

EN LO QUE VA DE AÑO EN LA REGIÓN DE COQUIMBO

CHOQUES A POSTES DEJAN SIN LUZ A 262 MIL CLIENTES

En la zona se han registrado 162 de estos eventos durante el primer semestre de 2025, de los cuales, 48 han ocurrido en Coquimbo y 42 en La Serena. El robo de cables, en tanto, figura también entre las principales causas de interrupciones de suministro, según datos de CGE.

2



IMPULSARÁN PLAN DE MEJORAMIENTO EN LA CRUZ DEL TERCER MILENIO 10

MONTSERRAT VELASCO
COQUIMBANA
VA POR EL
MISS MUNDO
CHILE

9



USABAN BARBERÍAS COMO FACHADA

DETIENEN BANDA QUE
VENDÍA ZAPATILLAS
FALSIFICADAS

6

AL CRUZAR A ARGENTINA

CRIANCEROS NO
PAGARÁN MULTA
POR VERANADAS

LIS HUERTA CORTÉS

GIMNASTA LOCAL
BRILLA EN TORNEO
SUDAMERICANO

22

ESCANEA Y
REVISA NUESTRO
PAPEL DIGITAL



ORIGEN DE MUCHOS DE LOS CORTES DE ENERGÍA EN LA REGIÓN

Choques a postes: La Serena y Coquimbo en el top nacional

LIONEL VARELA Á. Región de Coquimbo

Los cortes de energía se han vuelto una postal frecuente en distintos sectores de la Región de Coquimbo. Sin embargo, muchas veces no se deben a problemas técnicos ni al viento, sino a causas tan diversas como accidentes de tránsito, robos de cables o conexiones ilegales.

De acuerdo con cifras entregadas por la Compañía General de Electricidad (CGE), entre enero y junio de 2025 se registraron 1.953 accidentes de tránsito en su zona de concesión — que abarca desde Arica y Parinacota hasta La Araucanía —, con un promedio de 11 postes dañados cada día.

En la Región de Coquimbo, 162 de esos siniestros provocaron daños a la infraestructura eléctrica durante el primer semestre. Solo en la comuna-puerto se contabilizaron 48 casos y en La Serena otros 42, ubicando a ambas entre las diez ciudades con mayor cantidad de incidentes a nivel nacional.

Estos choques dejaron sin suministro a más de 262 mil clientes en la región, generando cortes que pueden tardar entre cuatro y ocho horas en resolverse.

“Estos accidentes no solo dejan personas lesionadas, sino que además afectan las actividades cotidianas y productivas de las ciudades. A esto debemos sumar el impacto en el comercio, los centros de salud, los colegios, universidades y quienes trabajan o estudian desde sus casas”, explicó Óscar Jerez, gerente zonal de CGE.

El ejecutivo señaló que la principal causa sigue siendo la conducción irresponsable. “El llamado es a manejar a la defensiva, no conducir bajo los efectos del alcohol y respetar las normas del tránsito. Cada poste chocado no solo deja sin suministro a la comunidad, sino que tiene un costo humano y económico relevante”, advirtió.

El costo de reparación de un poste puede ir desde 1,5 millones hasta 30 millones de pesos, dependiendo del daño. En los casos más graves se ven afectados transformadores de alta tensión. Si bien el responsable —o su aseguradora— debe asumir los costos, los municipios advierten que los procesos de cobro suelen ser largos y complejos.

Para mitigar estos impactos, CGE ha iniciado la instalación de protectores en puntos considerados de alta recurrencia de choques.

Dichos dispositivos amortiguan los impactos y evitan la caída completa

En la Región de Coquimbo se han registrado 162 de estos eventos durante el primer semestre del año 2025, de los cuales, 48 ocurrieron en la comuna-puerto y 42 en la capital regional. El robo de cables, en tanto, figura también entre las principales causas de interrupciones de suministro, según datos de CGE.



EL DÍA

Las comunas de La Serena y Coquimbo se ubican entre las primeras del país en cuanto a interrupción del servicio eléctrico por choques contra postes.

del poste, reduciendo la magnitud del daño y el tiempo de reposición.

ELECTRODEPENDIENTES: PRIORIDAD ANTE LOS CORTES

No obstante, las interrupciones eléctricas son especialmente críticas para las personas electrodependientes, que dependen del suministro para sobrevivir.

Según el registro de CGE, en la Región de Coquimbo existen 644 clientes en esta condición. Las comunas con mayor número de casos son Coquimbo (278), La Serena (164) y Ovalle (82).

“Estamos muy atentos a la situación de estos pacientes. Invitamos a las familias a inscribirse formalmente en el registro para recibir atención prioritaria ante cortes de energía”, indicó Jerez.

La Ley 21.384 garantiza a las personas electrodependientes derechos específicos, como la entrega de información anticipada sobre cortes programados y una línea telefónica exclusiva para emergencias (800 200 180).

En todo caso, el ejecutivo recaló que no todas las personas con enfermedades entran automáticamente al registro,

pues deben inscribirse y presentar el certificado médico respectivo para acceder a estos beneficios.

ROBO DE CABLES: UN DELITO QUE SE EXPANDE

Si los choques de vehículos representan un riesgo visible, el robo de cables es un enemigo silencioso que golpea con fuerza al sistema eléctrico. Solo durante el primer semestre de 2025, más de 200 kilómetros de cable de cobre fueron sustraídos desde instalaciones de CGE, afectando a 445 mil clientes en todo el país.

La Región de Coquimbo lidera el ranking nacional, con 136 eventos y casi 60 mil metros de cable robados. Ovalle (50 casos), Coquimbo (49) y La Serena (15) son las comunas más afectadas.

“Lamentablemente, el robo de cables no se ha detenido. Hemos visto un aumento importante en zonas rurales de Ovalle, La Higuera y Monte Patria. Esto no solo deja sin energía a las viviendas, sino también a antenas de telecomunicaciones, afectando la conectividad y la seguridad de los

Choques a postes

COMUNA	Nº de eventos
Paihuano	3
Canela	5
La Higuera	6
Río Hurtado	2
Illapel	4
Los Vilos	5
Combarbalá	1
La Serena	42
Andacollo	3
Vicuña	9
Salamanca	7
Ovalle	17
Punitaqui	4
Monte Patria	6
Coquimbo	48
TOTAL	162

vecinos”, explicó Jerez.

En ese sentido, CGE ha presentado múltiples denuncias y querellas por estos hechos, aunque reconoce que la recuperación del material sustraído es escasa. “El daño a la infraestructura genera un impacto prolongado y costoso”, aseguró el ejecutivo.

HURTO DE ENERGÍA

Otra problemática en aumento es el hurto de energía, especialmente en sectores con asentamientos irregulares. Las conexiones clandestinas provocan sobrecargas, riesgo de incendios y variaciones de voltaje que afectan a toda la red.

“Estas instalaciones no cumplen ninguna norma de seguridad. Exponen a las personas a electrocuciones y a incendios, además de poner en riesgo al entorno. Hemos realizado campañas de desconexión y trabajado con autoridades locales, pero las reconexiones ilegales se repiten”, lamentó Jerez.

Desde la empresa se hace un llamado a denunciar el robo de energía y a no contratar servicios informales que ofrecen “engancharse” a la red. “No solo es un delito, sino que puede costar vidas. Y no se trata de un problema exclusivo de sectores vulnerables: lo hemos detectado en distintos puntos de las comunas de la zona”, subrayó el gerente zonal de CGE.

OPINIÓN

¡Y la cosecha de saberes nunca se acaba!

Orlando Robles Palacios
Dirección de Investigación, Innovación y
Postgrado U.Central sede Región de Coquimbo

No se han agotado las papas, no se ha agotado el maíz. Se ha discutido hasta el cansancio sobre el bajo crecimiento del país. Ya tuvimos demasiado sobre fenómenos como la inflación, el error de cálculo de las tarifas energéticas y las difusas interpretaciones de las cifras del empleo. Les invito a situarnos en una actitud optimista y propositiva; a plantear que el camino de nuestro bienestar sigue estando en nuestras manos, pero que quizás nos falta reflexionar sobre los caminos posibles y reordenar los factores.

Esta columna, precisamente, alude a la “cosecha de saberes” —la gestión del conocimiento— como la función social más importante para enrutarnos hacia un nuevo aliento como país.

Primero: La educación no es un seguro de movilidad social, pero sí mejora radicalmente las probabilidades. No toda carrera técnica o universitaria llevará automáticamente a un mejor estatus socioeconómico. El éxito dependerá de la sintonía entre las plazas de trabajo necesarias y disponibles, en contraste con la cantidad de personas preparadas para ocuparlas.

Segundo: La formación debe ser pertinente. Necesitamos especialistas competentes para resolver problemas y necesidades reales, pero que también estén preparados para adaptarse cuando los tiempos así lo requieran.

Tercero: La adaptación debe ser constante, pero también debemos identificar ciclos. Llega un momento en que deseamos abordar nuevos desafíos, buscar un ascenso, cambiar de industria o abarcar nuevos clientes. Es vital identificar esos hitos, esos puntos de quiebre, que nos invitan a tomar un curso de especialización, un postítulo, un postgrado, una segunda carrera o, por qué no, buscar una asesoría.

Cuarto: Las relaciones humanas se basan en la percepción de valor. Si tu trabajo y tu trato son buenos, si sabes cómo resolver problemas que para otros son un misterio, si tu producto genera buenas experiencias, lo más probable es que seas el preferido.

Quinto: La investigación, el desarrollo, la innovación y la transferencia mueven la frontera. El conocimiento es un recurso único que crece al compartirse, generando soluciones, nuevas inquietudes y, al mismo tiempo, infinitas posibilidades.

Vistamos con un guante a la “mano invisible”, para que los actores humanos de la sociedad tomen mejores decisiones, armados con más y mejor conocimiento.

El “saber”, el “querer saber”, el “saber ser” y el “saber estar” son la base para que nuestra sociedad desee integrarse de forma oportuna y eficiente, atendiendo a las necesidades de otros para, al mismo tiempo, atender las propias.

Que la cosecha de saberes, en efecto, nunca se acabe.

EDITORIAL

Cuando la imprudencia y el delito apagan la luz

La energía eléctrica no es solo un servicio, es un derecho básico que sustenta la vida moderna.

Desde hace bastante tiempo, la Región de Coquimbo ha debido enfrentar un problema que, aunque parece menor, tiene un fuerte impacto en la vida diaria: los constantes cortes de energía provocados por choques a postes de luz y el robo de cables eléctricos. Detrás de cada interrupción no solo hay molestia o pérdida de comodidad; hay riesgos reales para la seguridad de las personas, afectación a servicios esenciales y un daño económico significativo para hogares y empresas.

Los choques a postes —muchos de ellos originados por conducción imprudente o bajo los efectos del alcohol— son hoy una de las principales causas de interrupciones eléctricas en la zona. Miles de familias quedan sin suministro durante horas, y los costos de reparación pueden superar fácilmente los millones de pesos. Lo más grave es que este tipo de accidentes no solo

compromete la infraestructura, sino que pone en riesgo vidas humanas y deja sin funcionamiento a hospitales, colegios y pequeños comercios.

A ello se suma el robo de cables, una práctica delictual en aumento que afecta especialmente a sectores rurales. Las bandas que sustraen cobre no solo dañan el sistema eléctrico, sino que también dejan sin energía y sin conectividad a comunidades enteras. Combatir este delito requiere una coordinación más firme entre policías, municipios y empresas distribuidoras, además de sanciones ejemplares que disuadan su repetición.

La tarea es colectiva: educación vial, fiscalización efectiva y responsabilidad ciudadana. La energía eléctrica no es solo un servicio, es un derecho básico que sustenta la vida moderna. Cuidarla es, en definitiva, cuidar el bienestar y la seguridad de toda la región.

OPINIÓN

Duelo por mascotas: un derecho que fue escuchado

Axel Haleby
Médico Veterinario y Gerente
General de Inaba Foods Chile

La Cámara de Diputados aprobó la iniciativa que busca otorgar permiso laboral remunerado para aquellas personas que perdieron

una mascota. Se trata de un avance extremadamente relevante, que no solo consolida un derecho ampliamente requerido, sino que también destaca el fuerte vínculo afectivo que puede existir entre tutores y mascotas.

Perros, gatos o cualquier otra especie que tenga un lugar en los hogares chilenos, dejan un vacío muy difícil de llenar cuando parten, ya que se trata de seres queridos, integrantes de la familia y que conviven diariamente —en algunos casos por muchos años— con sus tutores.

En Chile ya son más de 12 millones de perros y gatos con hogar, y la evolución de estos vínculos también es posible ver durante los últimos años, con la exis-

tencia de alimentos especiales, servicios dedicados y muchas innovaciones que dan cuenta de que nuestras mascotas merecen lo mejor, y existen personas cada vez más dispuestas a invertir en su calidad de vida.

Pero todo derecho viene acompañado de deberes, y para acceder al día de permiso laboral, es necesario estar inscrito en el Registro Nacional de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía.

Grandes avances como este son posibles, precisamente, gracias a la fuerte concientización de que los tutores de mascotas somos los primeros responsables de su cuidado, y que ese compromiso perdura por toda su vida.

SE BUSCA ACELERAR INVERSIONES

Impulso a plantas desaladoras logra importante respaldo en el Senado

El primer trámite legislativo de la iniciativa que fomenta la desalinización de agua de mar fue aprobado por la Cámara Alta y ahora pasará a la Cámara de Diputados para su discusión. Dicho avance fue valorado positivamente por el gremio, ya que podría ser el puntapié inicial para masificar esta tecnología.

FRANCO RIVEROS B. / La Serena

Un importante avance legislativo tuvieron esta semana dos proyectos de ley que respalda el gobierno, a través del Ministerio de Obras Públicas (MOP), relacionados con el impulso de las plantas desaladoras.

El primero, busca generar condiciones normativas para la instalación de infraestructura junto a las concesiones marítimas respectivas, mientras que la segunda normativa busca establecer un marco regulatorio para la extracción de áridos en cauces naturales.

En el caso del primer proyecto de ley, éste se aprobó en primer trámite constitucional en el Senado, con la presencia del ministro (s) de Obras Públicas, Danilo Núñez Izquierdo. Dicha iniciativa, surgida a partir de una moción parlamentaria, establece un marco general para el desarrollo sostenible de iniciativas de desalinización de agua de mar en Chile y ya se despachó para su segundo trámite constitucional a la Cámara de Diputados.

La propuesta legislativa forma parte de la agenda hídrica y adaptación al cambio climático del MOP, y busca ordenar un sector que ha crecido de forma inorgánica, regulando el desarrollo de proyectos de desalinización para distintos usos -incluyendo consumo humano y saneamiento-, asegurando que éstos se hagan de manera sostenible, coordinada con la planificación hídrica del país y con resguardo del borde costero.

Al respecto, el ministro (s) sostuvo que “este es un tremendo aporte a lo que es la visión que tiene el ministerio, que apunta a lo que es la seguridad hídrica para cada uno de los habitantes a lo largo del país. Podemos decir que con esta aprobación en el Senado estamos avanzando para que eso sea una realidad. El proyecto considera una Estrategia Nacional de Desalinización como instrumento rector y fija un procedimiento claro para otorgar concesiones marítimas,

“**Su aprobación unánime y transversal refleja la mirada estratégica frente a la crisis hídrica. Esperamos que los diputados compartan esa mirada”**

RAFAEL PALACIOS
DIRECTOR EJECUTIVO DE ACADES

“**Frente a cualquier conflicto que pueda haber respecto de la utilización del agua de mar para este propósito, este proyecto otorga un marco legal sólido”**

MATÍAS WALKER
SENADOR DE LA REGIÓN DE COQUIMBO

que deberá elaborar el MOP con la participación de otros ministerios”, agregó.

En ese sentido, la autoridad ministerial destacó que “nuestra Dirección General de Aguas (DGA) tendrá un rol fundamental en normar y fiscalizar estas nuevas plantas desaladoras, mediante instrumentos que les permitan,



EL DÍA

El proyecto de la desaladora de El Panul sigue avanzando en sus dos frentes: en la licitación y en la evaluación ambiental para poder ser una realidad.

además, garantizar que parte de la producción que tengan estas plantas se destinen al consumo humano”.

GREMIO VALORA APROBACIÓN

Tras la aprobación en el Senado del proyecto de ley y su avance a la Cámara de Diputados, Rafael Palacios, director ejecutivo de la Asociación Chilena de Desalación y Reúso (ACADES), señaló que “el Senado llevó a cabo un excelente trabajo en el primer trámite constitucional de este proyecto de ley, el cual esperamos entregue al país una base normativa robusta para acelerar la inversión en proyectos como la PDAM de Coquimbo que lleva adelante el MOP. Su aprobación unánime y transversal refleja la mirada estratégica frente a la crisis hídrica que tiene la Cámara Alta. Esperamos ahora que los Diputados compartan esa mirada perfeccionando algunas materias del proyecto que le permitan al país contar un marco jurídico sólido para desarrollar esta industria, de especial interés para esta región que pronto tendrá su planta desaladora multipropósito”.

EN BUSCA DE LA MASIFICACIÓN DE LAS PLANTAS DESALADORAS

A su vez, el senador Matías Walker, destacó que “se trata de un proyecto muy relevante que había sido presentado, además por exsenadores de nuestra región, como Jorge Pizarro y Adriana Muñoz y que le da un marco jurídico a la utilización del agua de mar para los procesos de desalación

priorizando el consumo humano. Creo que frente a cualquier conflicto que pueda haber respecto de la utilización del agua de mar para este propósito, este proyecto otorga un marco legal sólido, adecuado de respaldo para que el proceso de licitación de la planta desaladora de El Panul, que espero sea la primera de muchas plantas desaladoras multipropósito en nuestra región, sea exitosa”.

EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS

El ministro (s) Danilo Núñez también destacó que, en la jornada, la comisión mixta destinada a analizar el proyecto que regula la extracción de áridos, haya despachado dicha iniciativa, por lo que sólo restaría que ambas salas, del Senado y de la Cámara de Diputados y Diputados, sancionen lo aprobado en la mencionada instancia parlamentaria, pudiendo así convertirse en ley.

Según indicó el secretario de Estado (s), se busca establecer un marco regulatorio para la extracción en cauces naturales y su zona anexa, con un procedimiento estándar, un registro público de extracciones, reglas de prevención, normas de trazabilidad y de fiscalización, junto con sanciones ante extracciones ilegales.

“Esto significa la actualización de las atribuciones de nuestra Dirección de Obras Hidráulicas (DOH), la creación de un procedimiento unificado, así como obligaciones de trazabilidad mediante certificados de origen para quienes extraigan, transporten o comercialicen áridos”, explicó la autoridad.

CLAUDIO ARAYA, SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES

“El internet no es un lujo, es una herramienta de trabajo y estudio”

FRANCO RIVEROS B. / La Serena

El subsecretario de Telecomunicaciones, Claudio Araya, estuvo en la zona por una sentida demanda de la localidad de Cruz de Caña, en Coquimbo. “Es un sector que ha crecido mucho desde la pandemia y que, cuando se definieron los proyectos 5G, no fue considerado porque en realidad había información demográfica anterior. No estaba a la vista todo lo que había crecido”, indicó.

“La comunidad se organizó y sus dirigentes hablaron con parlamentarios, hablaron con nuestra seremi y finalmente esta información nos llegó y lo conversamos con la empresa”, agregó.

En esa línea, se accedió a modificar una antena, “por lo tanto íbamos a conversar con la comunidad para darle la buena nueva de que va a llegar, en un par de años, una señal de internet con Claro”, explicó la autoridad.

-En líneas generales, ¿cuál es la cobertura de la red 5G en la región?

“Mejora cada día, como en el sector de Cruz de Caña o en el sector de San Joaquín, por ejemplo, donde se instaló una antena 5G que es comercial. Eso ya es parte de este despliegue de la red y está pasando en todos lados. Las distintas empresas van avanzando y siguen desplegando (sus servicios). Lo que estamos intentando ahora es lograr más cobertura, porque ya un 90% del territorio donde habitan personas tiene señal y, además, al sumarse Claro tras el concurso realizado el año pasado, vamos a tener más cobertura y más competencia. Eso significa una mejor relación precio-calidad para nosotros como usuarios”.

-¿Cómo evalúa el avance de la cobertura de señal y del acceso a internet?

“Tengo sensaciones mixtas. Por una parte, cuando converso con visitantes de otros países, Chile está muy bien posicionado; tenemos una cobertura envidiable. Pero no puedo dejar de notar que, al viajar por la carretera, por ejemplo saliendo de Cachiuyuyo, o entre Tongoy y La Serena, hay zonas sin señal. Es decir, estamos muy bien, pero aún nos falta avanzar. Según la última estadística, el 98% de las personas tiene señal en su lugar de residencia. No todos tienen acceso a internet, ya sea por razones económicas, falta de conocimiento o de dispositivos, pero sí hay cobertura, y eso no ocurre en muchos países. Sin embargo, todavía existe una brecha:

La autoridad del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, visitó para región para participar en un encuentro con vecinos de la localidad de Cruz de Caña, en Coquimbo, quienes comenzarán a contar con conectividad 5G. En conversación con Diario El Día, abordó los desafíos de la cartera en cuanto al acceso a internet, entre otras temáticas.



EL DÍA

ese 2% que no tiene cobertura y alrededor de un 5% cuya señal es deficiente, con una 2G o 3G muy degradada, suficiente para hablar por teléfono, pero no para mucho más. Es necesario mejorar eso, pero sobre todo debemos lograr que las personas desarrollen conocimientos y habilidades digitales, y cuenten con dispositivos adecuados para aprovechar la conectividad. Esto no es un lujo, es una herramienta de trabajo y estudio que debemos usar plenamente”.

-Respecto a la iniciativa que establece prefijos a ciertos números telefónicos para prevenir estafas, como el 600 y el 809, ¿qué balance han hecho de esta implementación?

“El balance es bastante bueno, aunque tiene algunos detalles por mejorar. Es positivo porque, por un lado, los call centers —empresas que realizan llamados con fines comerciales o de servicio— han adoptado correctamente la nueva numeración. Hoy vemos que las llamadas con el

prefijo 809 corresponden a ofertas comerciales de empresas con las que no se tiene relación previa. Lo mismo ocurre con los números que comienzan con 600. Sabemos que se trata de instituciones con las que sí existe algún vínculo. Puede ser, por ejemplo, un banco avisando del vencimiento de un dividendo, una clínica confirmando una hora médica o una empresa de cobranza. Lo que aún no hemos logrado completamente es que la ciudadanía comprenda la importancia de responder llamadas desde números 600, ya que muchas veces contienen información útil o necesaria. En ese sentido, creo que aún tenemos un déficit, pero desde el punto de vista de la adopción de la numeración, la evaluación es muy positiva”.

-¿Cómo analiza la posición de Chile como uno de los mejores países en velocidad de internet según un ranking internacional?

“Siempre destacamos este ranking porque es una medición disponible en

Chile y dirigida a los habitantes del país. Pero si miramos la estadística mundial de Internet elaborada por Google, vemos que Chile se mantiene desde hace tres o cuatro años en el quinto lugar a nivel global. Los países con conexiones más rápidas que la nuestra son Holanda, Islandia y Singapur, que enfrentan desafíos distintos a los nuestros. Por eso estoy muy orgulloso de esos resultados. Lo que se conoció representa la posibilidad de contar con mediciones propias, por región y por empresa, para que los usuarios podamos tomar mejores decisiones. Así podemos comparar cuál compañía ofrece mayor calidad al mismo precio y, al mismo tiempo, esas comparaciones nos permiten seguir mejorando”.

-¿Cuál es su mirada sobre el anuncio de Telefónica de irse del país?

“Esto se originó, si recuerdo bien, en 2019, y desde entonces ha estado un poco en suspenso. Lo que me ha transmitido la gente de Telefónica España es que efectivamente ellos se concentrarán en sus principales mercados: Europa y Brasil. Por lo tanto, están evaluando a quién vender sus operaciones en otros países. Ya completaron la venta en Argentina, Perú, Colombia y Uruguay. En el caso de Chile, el tema depende de recibir una oferta adecuada. Si obtienen una propuesta por el monto que esperan, venderán, y eso es algo normal en cualquier industria. Los negocios se crean, se venden y se vuelven a crear. Lo importante es cautelar que cualquier operación de este tipo no afecte a los usuarios, y que los clientes sigan recibiendo el servicio en las condiciones pactadas”.

-¿Y qué desafíos ha implicado la puesta en marcha de la ley “chao cables”?

“En todas las ciudades que recorro veo sectores con muchos cables sueltos y enredados. Si algo falla, es difícil saber cuál de todos hay que reparar. Es un problema que realmente debemos corregir. Pero tienes razón: esto implica un gasto que no genera ingresos para las empresas, por lo tanto, muchas veces lo postergan. Dicho eso, hoy puedo decir que se están portando bien, porque estamos avanzando en la implementación del reglamento que se dictó en marzo y que comenzó a aplicarse en septiembre. En este proceso estamos elaborando los primeros planes anuales, que esperamos lanzar el próximo mes y que permitirán atender la demanda existente”.

GOLPE AL COMERCIO ILEGAL EN LA REGIÓN

Banda usaba barberías como fachada para vender zapatillas falsificadas

ÓSCAR ROSALES CID Coquimbo

Un operativo conjunto del OS9 y las Secciones de Investigación Policial (SIP) de La Serena y Coquimbo permitió desbaratar una banda internacional dedicada a la venta de zapatillas falsificadas, incautando más de 200 pares de calzado deportivo.

Producto del procedimiento, fueron detenidas 13 personas —12 extranjeros y un chileno— imputadas por infracción a la ley de propiedad industrial.

Según Carabineros, el grupo operaba utilizando tres peluquerías y un domicilio particular como fachada, desde donde comercializaban los productos adulterados, avaluados en cerca de 20 millones de pesos.

La red estaba compuesta por un chileno, un dominicano, seis colombianos y cinco venezolanos.

Al respecto, el general Christian Brebi, jefe de zona de Carabineros Coquimbo, destacó la meticulosidad de la investigación. “Se logró desarticular una red que vulneraba directamente la ley de propiedad industrial mediante la venta de productos falsificados. Usaban barberías como fachada y distintos elementos tecnológicos para la elaboración de zapatillas, sin permisos de las marcas y evadiendo impuestos”, explicó.

ALLANAMIENTOS SIMULTÁNEOS

Los allanamientos se realizaron de manera simultánea en tres barberías y en domicilios particulares, ubicados en La Serena y Coquimbo.

Las pesquisas iniciales detectaron que estos locales ofrecían zapatillas de marca a precios muy inferiores, tanto presencialmente como a través de redes sociales, señal evidente de que se trataba de productos ilegales. Mientras, en la comuna-puerto, un departamento funcionaba como fábrica y tienda, exhibiendo los calzados falsificados.

Al llegar un cliente a la barbería, además de los servicios de corte de pelo, se le ofrecían las zapatillas, incluso como parte del servicio.

Además, se pudo constatar que los productos eran importados desde China y rotulados con etiquetas de marcas reconocidas.

La coordinación de Carabineros con el Ministerio Público fue clave para la intervención y la detención de los



ÓSCAR ROSALES

Más de 200 pares de zapatillas falsificadas fueron decomisadas por el OS9 y la SIP de Carabineros en procedimientos simultáneos realizados en La Serena y Coquimbo.

Un operativo conjunto del OS9 y la Sección de Investigación Policial (SIP) permitió la detención de 13 personas y el decomiso de más de 200 pares de zapatillas falsificadas, comercializadas desde estos locales y domicilios particulares en La Serena y Coquimbo.

20

Millones de pesos es el avalúo del decomiso de más de 200 zapatillas falsificadas incautadas por Carabineros.

INCAUTACIONES Y DETENCIONES

Según Carabineros, se incautaron 206 pares de zapatillas, una impresora para estampados, un MacBook con material digital de estampados y múltiples adhesivos de marcas comerciales.

Los detenidos, en tanto, fueron identificados como E.V.M.V., de 41 años (chileno), L.A.P.M., de 25 años (dominicano), y A.D.S.L. (25), J.A.A.M., (28); K.D.Y.A. (mujer, de 50 años); J.D.C.L. (23); K.R.P.Y. (31); H.N.M. (32) y B.S.E.G. (30), todos venezolanos.

También fueron detenidos J.M.R.P. (25); M.A.A.M. (26); A.C.L.C. (mujer de 35 años) e I.A.M.M. de 37 años, todos colombianos.

Cabe señalar que este último tenía una orden de detención vigente por lesiones menos graves fechada el

“

A través de un riguroso trabajo investigativo, logramos desarticular una red internacional que vulneraba directamente la ley de propiedad industrial”

CHRISTIAN BREBI

GENERAL, JEFE DE ZONA DE CARABINEROS COQUIMBO

23 de julio pasado, emitida por el Juzgado de Garantía de Coquimbo.

En ese sentido, el general Brebi resaltó que la operación no solo detuvo a los responsables, sino que también erradicó una modalidad delictiva que afectaba directamente la propiedad industrial y la seguridad económica de la ciudadanía, destacando la labor coordinada de todas las unidades policiales involucradas.

RINDIÓ SU VIDA POR LA PATRIA EN 1965

En solemne ceremonia recuerdan al teniente Hernán Merino Correa

ÓSCAR ROSALES CID | La Serena

En el marco de una solemne ceremonia que se realizó en la Plaza de los Mártires de Carabineros, ubicada en calle Colón con Cienfuegos en La Serena, se rindieron honores al teniente Hernán Merino Correa.

Y es que a 60 años de la muerte de este mártir, su legado de vocación y entrega perdura hasta hoy en las nuevas generaciones.

El teniente Merino nació el 17 de julio de 1936 en Antofagasta y murió el 6 de noviembre de 1965 en el sur del país, en la zona de Laguna del Desierto, defendiendo la soberanía de Chile y a un camarada, en un incidente con Gendarmería Argentina.

Desde ese día su valentía y patriotismo

El oficial de Carabineros murió a manos de gendarmes argentinos defendiendo nuestra soberanía y a un compañero en la zona de Laguna del Desierto, en la Región de Aysén.

se recuerda en todas las unidades de Carabineros del país del país.

Los registros históricos lo retratan como un joven responsable, disciplinado, amistoso, inteligente, protector y solidario. Poseedor de un gran sentido del humor y de notables aptitudes deportivas, con sólo 27 años ya había protagonizado varios hechos que evidenciaban su arrojo y valentía. Por



ROCÍO IRIBARREN

Un sentido homenaje se realizó ayer en La Serena a la memoria de uno de sus principales mártires: el teniente Hernán Merino Correa, quien ofrendó su vida defendiendo la soberanía de nuestro país y a un camarada en la zona de Laguna del Desierto en 1965.

ejemplo, socorrió a los habitantes de Valdivia con ocasión del terremoto de 1960, actuación que fue reconocida por el Presidente de la época, Jorge Alessandri Rodríguez. También salvó la vida de una madre y su pequeño hijo que habían caído a las aguas del río Mininco, y en Puerto Aysén rescató con vida al único sobreviviente de un accidente aéreo, gracias a que lo cargó durante ocho horas sobre sus hombros hasta conseguir ayuda médica.

Era un joven oficial que destacaba

por su profundo amor a Chile y especial cercanía con la comunidad.

Es así como en la ceremonia realizada ayer en La Serena, el general Christian Brebi, destacó la valentía del teniente Merino Correa, indicando que "su nombre resuena en cada carabinero como un ejemplo de entrega absoluta, de amor a la Patria y de fidelidad inquebrantable al juramento que todos nosotros hicimos: servir y proteger incluso a costa de nuestra propia vida", subrayó.

MÁS DE 500 ASISTENTES DIARIOS MARCARON EL ÉXITO DE LA FERIA LABORAL INACAP-CPC 2025 EN LA SERENA



Con una alta participación y un positivo balance, INACAP Sede La Serena culminó su participación en la Feria Laboral INACAP-CPC 2025, la instancia de empleabilidad más grande del país que, entre el 3 y 7 de noviembre, reunió a miles de postulantes y empresas tanto en formato presencial como online.

Durante las jornadas presenciales, realizadas el día martes 4 y miércoles 5 de noviembre, la sede recibió a más de 500 asistentes diarios y contó con la presencia de más de 30 empresas locales y nacionales. A esto se sumaron charlas y talleres enfocados en el empleo, el emprendimiento y el desarrollo profesional, que permitieron a los participantes fortalecer sus competencias y ampliar sus redes laborales.

La feria, impulsada por INACAP junto a la Confederación de la Producción y del Comercio (CPC), ofreció más de 25 mil oportunidades laborales y contó con la participación de 1.200 empresas a nivel nacional, consolidándose como un puente efectivo entre el talento técnico-profesional y el mundo productivo.

En INACAP La Serena, los asistentes también pudieron acceder al acompañamiento del equipo de Emplea Chile



INACAP, que brindaron herramientas para la creación de currículums, entrenamiento para entrevistas y asesoramiento en postulaciones, fortaleciendo el proceso de inserción laboral de estudiantes, egresados y miembros de la comunidad regional.

La Directora de Asuntos Estudiantiles de INACAP Sede La Serena, María Fernanda Sánchez, destacó el impacto de esta iniciativa, "La Feria Laboral INACAP-CPC 2025 refleja nuestro

compromiso con la empleabilidad y el desarrollo de las personas. Nos enorgullece haber reunido a más de 500 asistentes diarios en nuestras jornadas presenciales, donde estudiantes, egresados y la comunidad pudieron conectarse con más de 30 empresas regionales y nacionales presentes en la sede, sumado a las más de 25 mil ofertas laborales a nivel nacional. Esperamos que este encuentro contribuya a fortalecer los lazos entre la educación y el

mundo laboral, generando nuevas oportunidades para todos".

Con su cierre este viernes, la Feria Laboral INACAP-CPC 2025 reafirma su rol como una instancia nacional de encuentro y crecimiento, que impulsa la movilidad laboral, el desarrollo regional y la colaboración entre el mundo académico, público y empresarial.



ERA UNO LOS PRINCIPALES ESCOLLOS PARA ASEGURAR EL PROCESO

Crianceros que cruzaron la cordillera el año pasado no pagarán millonaria multa

Se anunció, además, un apoyo de \$1.300 millones para la compra de forraje e implementos, junto con la formalización de la Mesa Caprina Regional, con el objetivo de consolidar una instancia permanente que coordine políticas regionales y modernice la gestión del rubro.



EL DÍA

Las autoridades nacionales destacaron la coordinación con Argentina para concretar la próxima temporada de veranadas, proceso que se encuentra en su etapa final de gestión administrativa.

LIONEL VARELA Á. Salamanca

La incertidumbre comenzó a disiparse entre los crianceros de la Región de Coquimbo.

Luego de semanas de preocupación por la posible aplicación de multas desde Argentina y el eventual riesgo de suspender las veranadas en la alta cordillera, las autoridades regionales confirmaron que el proceso continuará con normalidad y sin sanciones.

La inquietud se había originado luego de que las organizaciones caprinas denunciaran que el gobierno trasandino aplicaría una multa cercana a los 200 millones de pesos, debido a que algunos productores habrían ingresado un número mayor de cabezas de ganado del autorizado y no habrían cumplido completamente las medidas ambientales durante su permanencia en territorio sanjuanino.

El tema fue aclarado durante una nueva sesión de la Mesa Regional Caprina, realizada en Salamanca y encabezada por el gobernador regional Cristóbal Juliá y el delegado presidencial Galo Luna Penna, junto al alcalde Carlos Lillo, consejeros regionales y representantes del mundo criancero de las tres provincias.

En la instancia, el delegado Galo Luna destacó el trabajo conjunto con las autoridades argentinas y el esfuerzo compartido con el gobernador Juliá para garantizar la continuidad de esta práctica ancestral.

“Con el gobernador Cristóbal Juliá hemos estado trabajando desde el minuto uno para asegurar que existan veranadas esta temporada. Hemos

“

Hay documentación y procedimientos que hay que respetar. Ellos en estos momentos se encuentran levantando toda la información medioambiental, que para ellos es muy importante”

GALO LUNA

DELEGADO PRESIDENCIAL

“

Se está en las últimas negociaciones, prácticamente administrativas, por lo tanto, los crianceros pueden estar tranquilos de que podrán pasar hacia el lado argentino con sus animales”

CRISTÓBAL JULIÁ

GOBERNADOR REGIONAL

mantenido comunicación directa con el gobierno de San Juan, que está haciendo todos los esfuerzos para autorizar una nueva trashumancia”, explicó.

El delegado fue enfático al señalar que no existen multas cursadas contra los crianceros que cruzaron la cordillera el año pasado. “Lo que hubo fueron observaciones que debemos corregir, pero no sanciones económicas. Estamos avanzando en una propuesta consensuada con la autoridad argentina que permitirá una temporada más ordenada y participativa”, afirmó.

APOYO ECONÓMICO Y MODERNIZACIÓN DEL SECTOR

Durante la jornada, el gobernador Cristóbal Juliá anunció que el gobierno regional destinará \$1.300 millones como apoyo de emergencia para la adquisición de forraje e implementos, recursos que serán canalizados a través de los municipios con el fin de llegar de manera más rápida a los beneficiarios.

“El delegado Luna está en las últimas gestiones, prácticamente

administrativas, por lo que los crianceros pueden estar tranquilos de que podrán pasar con sus animales hacia el lado argentino. Además, los recursos de emergencia priorizarán al sector agropecuario, que sigue enfrentando una dura sequía”, señaló el gobernador.

Asimismo, la autoridad regional informó que la Mesa Caprina será formalizada mediante una resolución, la que definirá representantes, suplentes y estructura de funcionamiento. El objetivo es consolidar una instancia permanente que coordine políticas regionales y modernice la gestión caprina.

“La Mesa Caprina no contaba con una resolución que estableciera su marco de acción. Hoy propusimos una estructura formal que permita avanzar sin trabas y actualizar instrumentos como el Plan Caprino y la Estrategia Regional Campesina, que llevan más de una década sin revisarse. Es momento de hacerlo”, enfatizó Juliá.

SATISFACCIÓN DEL MUNDO CRIANCERO

Desde las agrupaciones de crianceros, la noticia fue recibida con alivio y optimismo.

Héctor Báez, presidente de la agrupación de crianceros de Choapa, destacó la claridad entregada por las autoridades y el respaldo al sector. “Lo importante es que hay buenas noticias: apoyo para el forraje y compromiso de mantenernos en el campo, porque la libertad del campo no se cambia por nada”, expresó.

En tanto, el alcalde de Salamanca, Carlos Lillo, anfitrión de la reunión y presidente de la Asociación de Municipios Rurales del Norte Chico, valoró el encuentro como una señal de confianza hacia las comunidades rurales. “La coordinación entre el gobierno regional, la delegación presidencial y los crianceros es fundamental para fortalecer la actividad caprina y mantener viva nuestra identidad rural”, destacó.

La jornada concluyó con el compromiso de seguir fortaleciendo la Mesa Caprina Regional a través de una estructura más sólida y participativa, que permita articular políticas de desarrollo sustentable, mejorar las condiciones productivas del rubro y garantizar el bienestar de las familias ganaderas que cada año cruzan la cordillera en busca de mejores pastos para su ganado.

“ME LLENA DE ORGULLO Y GRATITUD”

Coquimbana busca coronarse en Miss Mundo Chile 2025

EQUIPO EL DÍA

Coquimbo

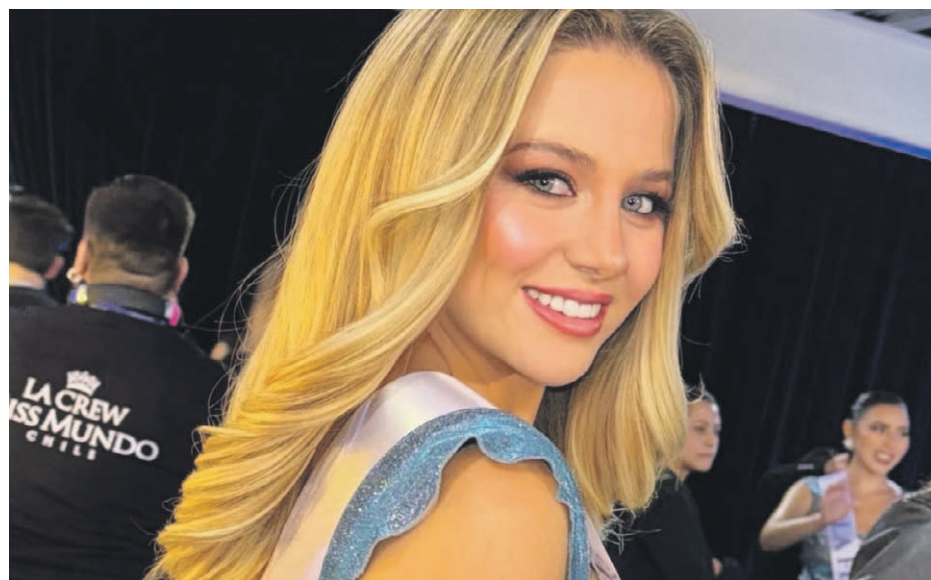
Montserrat Velasco será la embajadora de la Región de Coquimbo en la final de Miss Mundo Chile 2025. El evento se transmitirá en vivo por Chilevisión a las 22:00 horas, bajo la conducción de Julio César Rodríguez, y contará con la participación de representantes de todo el país. El público podrá votar por su favorita a través de la plataforma <https://tvi.celcom.cl/miss-mundo>, y también mediante un código QR que se mostrará en pantalla durante la emisión televisiva.

Para Montserrat, esta experiencia ha sido un proceso de crecimiento personal y emocional. “Llegar a la final representando a Coquimbo me llena de orgullo y gratitud. He cre-

Con un mensaje centrado en el amor propio y la autenticidad, la joven porteña llega a la final nacional del certamen. La competencia se transmitirá este domingo por Chilevisión, y la comunidad puede apoyarla con su voto en línea.

cido mucho, no solo en lo personal sino también en lo humano. Conocí mujeres increíbles, aprendí a confiar más en mí y confirmé que cuando se hace algo con propósito, todo vale la pena”, comenta con emoción.

La joven destaca que su partici-



EL DÍA

La belleza, carisma y compromiso social estarán representados este domingo 9 de noviembre en la gran final de Miss Mundo Chile 2025, por intermedio de Montserrat Velasco en representación de la Región de Coquimbo.

pación no busca solo una corona, sino transmitir un mensaje potente. “Miss Mundo me ha recordado por qué empecé este camino, porque creo en el poder del amor propio y en lo importante que es transmitirlo a los demás. Hoy me quedo con el corazón lleno, agradecida por cada persona que ha estado conmigo en este proceso y feliz de poder representar a mi región con todo lo que

soy”, asegura.

Desde sus redes sociales —@montse-velascope—, Montserrat invita a toda la comunidad coquimbana a sumarse con su voto y apoyo. “Quiero pedir a los coquimbanos que me acompañen en esta final, votando a través de la página de @misschilemundo, @chilevision y el código QR. Hagamos que Coquimbo tenga peso de banda y presencia nacional”.

42 PSI

35 PSI

40 PSI

39 PSI

DOWN HILL

DEL BARRIO AL PUERTO

DISFRUTA DE UNA EMOCIONANTE COMPETENCIA DE DESCENSO URBANO CON LOS MEJORES EXPONENTES

SÁBADO

08

NOVIEMBRE

12:30 a 16:00 hrs.

Plaza Benjamín Vicuña Mackenna

Pruebas de entrenamiento de 09:00 a 12:00 hrs.

CIERRE DE CALLES

08:00 A 18:00 HRS.

MÁS INFORMACIÓN DEL CIERRE DE CALLES EN EL QR

/municipalidaddecoquimbo

ÍCONO TURÍSTICO Y PATRIMONIAL DEL NORTE DE CHILE

Municipio de Coquimbo impulsa plan de mejoramiento en la Cruz del Tercer Milenio



CEDIDA

Hace un tiempo se realizaron mejoras en el recinto turístico por más de 600 millones de pesos, como la reparación de escaleras de emergencia, reposición de baños, luminarias y ascensores.

EQUIPO EL DÍA

Coquimbo

La municipalidad de Coquimbo avanza en una estrategia de mejoramiento integral de la Cruz del Tercer Milenio, uno de los recintos turísticos y patrimoniales más emblemáticos del país y el monumento más alto de América. El plan busca recuperar y fortalecer la infraestructura del monumento, afectado por el paso del tiempo y las condiciones del ambiente salino de la zona.

La iniciativa considera una inversión municipal superior a los 420 millones de pesos, aprobados por el concejo municipal y se enfoca en resolver las necesidades más urgentes del recinto, con el fin de garantizar su funcionamiento seguro y óptimo para los miles de visitantes que recibe anualmente.

Entre las principales obras destacan la reposición de dos de los cuatro ascensores que llegan hasta los brazos de la cruz, con una inversión de \$169.542.000, la reparación de barandas y estructuras metálicas por un monto de \$196.124.055, y la compra de un nuevo generador eléctrico por

Se destinarán más de 420 millones de pesos para renovar la Cruz, con obras que incluyen nuevos ascensores, refuerzo estructural y mejoras eléctricas, buscando preservar uno de los principales íconos turísticos y patrimoniales de la comuna.

\$60 millones, que permitirá asegurar el suministro ante eventuales cortes de energía.

Actualmente se encuentra en desarrollo la ingeniería del sistema eléctrico completo del monumento, proyecto fundamental para soportar la instalación de los nuevos ascensores, artefactos que requieren cerca de seis meses de construcción y ensamblaje y que serán implementados una vez culminadas las obras eléctricas y de refuerzo estructural.

El alcalde de Coquimbo, Ali Manouchehri destacó la relevancia de estos trabajos, considerando que “la Cruz del Tercer Milenio es el principal hito turístico y espiritual de Coquimbo, un símbolo que nos representa como comunidad. Este plan de mejoramiento

responde a un compromiso con la seguridad, la modernización y la puesta en valor de nuestro patrimonio”.

MEJORAMIENTO DE CAMPANARIO

Cabe recordar que hace un tiempo se realizaron mejoras en el recinto turístico por más de 600 millones de pesos como la reparación de escaleras de emergencia, reposición de baños, luminarias y ascensores, los cuales, son parte de los trabajos que se han realizado en la actual gestión del alcalde Ali Manouchehri.

Éstas se suman a la licitación por más de 36 millones de pesos del campanario, el que afectaba la seguridad de los visitantes. Si bien es un proceso complejo en el que se sigue

“

Este plan de mejoramiento responde a un compromiso con la seguridad, la modernización y la puesta en valor de nuestro patrimonio”

ALI MANOUCHEHRI

ALCALDE DE COQUIMBO

trabajando, desde la administración de la Cruz realizaron obras de mitigación, como dejar inmovilizada la estructura, quitando la cadena que permite el vaivén de las campanas, dejando solo en funcionamiento los martillos que ejecutan música cada cierto tiempo.

EXTRACTO

El 2º Juzgado de Letras de La Serena ordenó la notificación por avisos de la demanda en la causa caratulada “**Banco de Crédito e Inversiones con BRICEÑO CAMPOS**”, Rol Nº **4595-2024**. **EN LO PRINCIPAL:** Demanda ejecutiva y solicita se despache mandamiento de ejecución y embargo; **PRIMER OTROSÍ:** Señala bienes para la traba de embargo y designa depositario; **SEGUNDO OTROSÍ:** Acompaña documentos y solicita custodia; **TERCER OTROSÍ:** Exhorto; **CUARTO OTROSÍ:** Habilitación; **QUINTO OTROSÍ:** Acredita personería; **SEXTO OTROSÍ:** Patrocinio y poder. Señor Juez de Letras de La Serena. **CLAUDIO TRONCOSO MARABOLÍ**, abogado, domiciliado en calle Los Carrera Nº 380, oficina 210, comuna de La Serena, en representación judicial de fuente convencional, por mandato que consta en un otrosí, del Banco de Crédito e Inversiones, sociedad anónima bancaria del giro de su denominación, a US. respetuosamente digo: Consta en escritura pública de **Compraventa, Mutuo e Hipoteca**, otorgada con fecha **20 de diciembre de 2017**, ante la Notario Público de La Serena doña Elena Leyton Carvajal, que en copia autorizada acompañamos a esta demanda, que don **CRISTIAN ALEJANDRO BRICEÑO CAMPOS**, ignoramos profesión u oficio, R.U.T. Nº 12.807.129-6, domiciliado en calle **Balada Nº 2837, departamento 104, Edificio B, Condominio Mistral Oriente**, comuna de **La Serena**, y/o en **calle Ignacio Carrera Pinto Nº 1320, Población Bonilla**, comuna de **Antofagasta**, se constituyó en deudor del Banco que representamos, por la cantidad de **1.696,5 (Mil seiscientos noventa y seis coma cinco) Unidades de Fomento**, obligación que emana de un contrato de mutuo, garantizado con hipoteca del inmueble que se señalará, según se acredita en el contrato indicado precedentemente. En dicho contrato se convino que el deudor se obligaba a pagar al Banco de Crédito e Inversiones la expresada cantidad de **1.696,5** Unidades de Fomento, por concepto de capital en el plazo de 350 meses por medio de 348 dividendos mensuales vencidos y sucesivos. Durante los primeros cinco años de vigencia del crédito, la tasa de interés real, anual y vencida será de 4,34% y durante se periodo los dividendos serán por la cantidad de **8,9202 (Ocho coma nueve mil doscientas dos) Unidades de Fomento** cada uno de ellos conforme la Tabla de Desarrollo elaborada por el banco. La tasa de interés real anual y vencida será de 4,67%. Los dividendos se pagarán dentro de los primeros diez días de cada mes, a contar del tercer mes siguiente a aquel en que el banco efectúa el desembolso efectivo del crédito. El referido desembolso se entenderá efectuado el día en que el banco formaliza el pago o existe constancia de su percepción por el receptor del respectivo importe. Alternativamente, se tendrá como fecha de desembolso el día de la emisión del correspondiente instrumento de pago. El crédito tendrá un período de gracia para el pago del capital e intereses de dos meses, contados desde el primer día del mes en que el banco efectúa el referido desembolso. Los intereses del período de gracia se devengarán desde la fecha de desembolso, capitalizándose hasta el mes anterior al pago del primer dividendo. Para asegurar el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que se establecieron en el instrumento antes referido, don **CRISTIAN ALEJANDRO BRICEÑO CAMPOS**, conforme la cláusula Undécima, constituyó hipoteca de primer grado en favor del Banco, sobre el inmueble consistente en el Departamento Nº 104 del primer piso, del Edificio B, del Condominio denominado “Condominio Mistral Oriente”, con acceso por calle Balada Nº 2.837, ciudad de La Serena; comprende el derecho de Uso y Goce Exclusivo del Estacionamiento Nº 51, del área de estacionamientos, y todos los derechos de dominio, uso y goce que le corresponden en el terreno en que se emplaza el Condominio y los demás bienes que se reputan comunes de conformidad a la ley 19.537 y al Reglamento de Copropiedad del condominio, el cual se encuentra inscrito a fojas 7063, Nº 3965, en el Registro de Hipotecas del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2016; los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria se encuentran agregados bajo los números 17, 18 y 19, al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2017. El inmueble se encuentra inscrito a su nombre a **fojas 2.121, Nº 1.443**, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena correspondiente al año **2018**. La hipoteca referida se inscribió a **fojas 1.367, Nº 818**, en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del año **2.018**, del Conservador de Bienes Raíces de La Serena. Quedó obligado, además, a no enajenar ni gravar la propiedad a favor de terceros sin previo consentimiento del Banco de Crédito e Inversiones, prohibición que se inscribió a **fojas 1.536, Nº 987** del año **2.018**, en el Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar del Conservador de Bienes Raíces de La Serena. De acuerdo a lo estipulado en la cláusula Decima Cuarta de la escritura referida, el solo retardo en el pago de cualquier dividendo por más de quince días, otorga al banco la facultad de declarar vencidas las deudas y exigir el inmediato pago de las sumas a que se encuentren reducidas, más sus reajustes, intereses, costas y gastos. Es el caso S.S. que el deudor no ha dado cumplimiento a las obligaciones emanadas de la referida escritura de mutuo, por cuanto no ha pagado los dividendos de los meses de **junio de 2024** en adelante. La suma total de los dividendos insolutos asciende, al **11 de noviembre de 2024**, a la cantidad de **1.537,3142 (Mil quinientas treinta y siete coma tres mil ciento cuarenta y dos) Unidades de Fomento**, equivalentes al 28 de noviembre de 2024 a la suma de **\$58.760.084.- (Cincuenta y ocho millones setecientos sesenta mil ochenta y cuatro pesos)**, según liquidación que se acompaña en el segundo otrosí de esta demanda. La deuda es líquida, actualmente exigible, consta de título ejecutivo y las acciones no se encuentran prescritas. **POR TANTO:** En mérito de lo expuesto, disposiciones legales citadas y lo establecido en los artículos 434 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, y leyes 18.010 y 18.092, a Usía rogamos tener por interpuesta demanda ejecutiva en contra de don **CRISTIAN ALEJANDRO BRICEÑO CAMPOS**, ya individualizado, y despachar embargo en su contra por la suma **1.537,3142 (Mil quinientas treinta y siete coma tres mil ciento cuarenta y dos) Unidades de Fomento**, equivalentes al 28 de noviembre de 2024 a la suma de **\$58.760.084.- (Cincuenta y ocho millones setecientos sesenta mil ochenta y cuatro pesos)**, más los intereses señalados, disponiendo que se siga adelante con la ejecución hasta hacerse a nuestra representada entero y cumplido pago de lo adeudado, con costas. **PRIMER OTROSÍ:** Sírvasse S.S. tener presente que señalamos para la traba de embargo el inmueble hipotecado, consistente en el Departamento Nº 104 del primer piso, del Edificio B, del Condominio denominado “Condominio Mistral Oriente”, con acceso por calle Balada Nº 2.837, ciudad de La Serena; comprende el derecho de Uso y Goce Exclusivo del Estacionamiento Nº 51, del área de estacionamientos, y todos los derechos de dominio, uso y goce que le corresponden en el terreno en que se emplaza el Condominio y los demás bienes que se reputan comunes de conformidad a la ley 19.537 y al Reglamento de Copropiedad del condominio, el cual se encuentra inscrito a **fojas 7063, Nº 3965**, en el Registro de Hipotecas del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2016; los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria se encuentran agregados bajo los números 17, 18 y 19, al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2017. El inmueble se encuentra inscrito a nombre del demandado a **fojas 2.121, Nº 1.443**, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena correspondiente al año **2018**. Sírvasse Usía: tenerlo presente. **SEGUNDO OTROSÍ:** Sírvasse S.S. tener por acompañados, con citación, los siguientes documentos: a) Copia autorizada de escritura pública de Compraventa, Mutuo e Hipoteca, otorgada con fecha 20 de diciembre de 2017, ante la Notario Público de La Serena doña Elena Leyton Carvajal; b) Liquidación

de crédito hipotecario extendido por el Banco de Crédito e Inversiones. c) Tabla de desarrollo del crédito. Sírvasse S.S. tenerlos por acompañados, con citación. **TERCER OTROSÍ: A US. PIDO** se exhorte al **Juzgado de Letras de Turno en Lo Civil de Antofagasta**, atendida tanto la prórroga de competencia establecida en el instrumento como la circunstancia de tener el demandado uno de sus domicilios en dicha comuna, a efecto de notificar la presente demanda, trabar embargo y demás diligencias que se indican. El exhorto enviado contendrá copia íntegra de la demanda de autos, su proveído y todas aquellas piezas necesarias para su cumplimiento. El Tribunal exhortado estará facultado para proceder a decretar todas aquellas diligencias necesarias para el cumplimiento cabal e íntegro del presente exhorto, entendiendo por tales la notificación de la demanda, requerimiento de pago, ordenar la traba del embargo del inmueble y su inscripción. No se encontrará facultado para proceder al alzamiento del embargo, mientras no se haya consignado el total de las sumas adeudadas en capital, intereses y costas. Asimismo, dicho exhorto no será enviado de vuelta a este Último Tribunal mientras no sean completamente efectuadas todas las gestiones antes solicitadas. Sírvasse Usía: acceder a lo solicitado. **CUARTO OTROSÍ:** Atendido lo dispuesto en el artículo 60 del Código de Procedimiento Civil, a fin de notificar las acciones y pretensiones contenidas en este acto, solicitamos a Usía se sirva habilitar todos los días y horas inhábiles. En dicha virtud, a S.S. pedimos así disponerlo. **QUINTO OTROSÍ:** Sírvasse S.S. tener presente que mi personería para actuar en representación del Banco de Crédito e Inversiones consta de escritura pública de fecha 10 de septiembre de 2024, otorgada ante el Notario Público de Santiago don Alberto Mozó Aguilar, sobre reducción del Acta Nº 704 de Reunión de Directorio, celebrada el día 27 de agosto de 2024, documento que en copia con firma electrónica avanzada se acompaña a esta presentación. Ruego a S.S. tenerlo presente y por acompañado el documento, con citación. **SEXTO OTROSÍ:** Sírvasse US. tener presente que, en mi calidad de abogado habilitado para el ejercicio de la profesión, vengo en asumir personalmente el patrocinio y poder en estos autos, con las facultades que constan en mi personería, confiriendo además poder a los abogados doña MARIA JOSE AGUILERA PAREJAS y don CARLOS FLORES DÍAZ, todos domiciliados en el Estudio TRONCOSO, GONZÁLEZ, & CIA., ubicado en la ciudad de La Serena, calle Los Carrera Nº 380, Segundo Piso, Oficina Nº 210, con las facultades de ambos incisos del artículo 7º del Código de Procedimiento Civil, las que declaramos conocer y damos por expresamente reproducidas, y quienes podrán actuar conjunta o separadamente en esta causa. A su vez, y conforme lo dispuesto en el numeral 2º del artículo 254 del Código de Procedimiento Civil, se señalan los siguientes correos electrónicos: **maguilera parejas@gmail.com** y **cflores.estudio@gmail.com**. A Usía rogamos se sirva tenerlo presente. **PROVEÍDO DE LA DEMANDA:** A lo principal: Téngase por interpuesta demanda ejecutiva en contra de **CRISTIAN ALEJANDO BRICEÑO CAMPOS**, despáchese mandamiento de ejecución y embargo, por la suma de \$58.760.084 equivalentes a **1.537,3142 Unidades de fomento** al día 28 de noviembre de 2024, más intereses, hasta el entero y cumplido pago de lo adeudado, con costas. Al primer otrosí: Trábase embargo sobre el inmueble individualizado. Al segundo otrosí: Téngase por acompañado los documentos que indica. Respecto del documento individualizado en la letra a) custódiese y regístrese. Respecto de los documentos letras b) y c), téngase por acompañado con citación. Al tercer otrosí: Como se pide, exhórtese al Juzgado de Turno en lo Civil de Antofagasta, facultándose solo hasta la traba del embargo, con auxilio de la fuerza pública, en el caso de constar oposición. Se hace presente a la parte solicitante del exhorto, que éste se encontrará ingresado al tribunal exhortado, el día hábil siguiente a la presente resolución, debido a la interconexión informática existente entre los distintos tribunales con competencia civil del país. Al cuarto otrosí: Como se pide, a la habilitación solicitada, solo respecto de días y horas, de lunes a domingo entre las 6:00 AM y 24:00 horas, y respecto de lugares de libre acceso al público, dentro del territorio jurisdiccional de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de La Serena. Al quinto otrosí: Téngase presente y por acreditada personería con el documento que indica, con citación. Al sexto otrosí: Téngase presente patrocinio y poder. En cuanto a las delegaciones de poder otorgadas con firma electrónica simple de conformidad a los artículos 2º inciso 4º de la Ley 18.120 y 7º de la Ley Nº 20.886, no ha lugar a lo solicitado, sin perjuicio de su ratificación ante Ministro de Fe o de otorgarlos con firma electrónica avanzada. Asimismo, téngase presente correo electrónico respecto de aquellas resoluciones que el tribunal ordene notificar por este medio. En La Serena, a diecinueve de diciembre de dos mil veinticuatro, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. **MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN Y EMBARGO:** La Serena, diecinueve de diciembre de dos mil veinticuatro. Un Ministro de Fe requerirá de pago a don **CRISTIAN ALEJANDO BRICEÑO CAMPOS**, cedula nacional de identidad Nº12.807.129-6, domiciliado en **CALLE BALADA Nº2837, DEPARTAMNETO 104, EDIFICIO B, CONDOMINIO MISTRAL ORIENTE, COMUNA DE LA SERENA** y/o en **CALLE IGNACIO CARERA PINTO Nº1320, POBLACION BONILLA, COMUNA DE ANTOFGASTA**, para que pague al **BANCO DE CREDITO E INVERSIONES**, o a quien sus derechos represente, la suma de \$58.760.084 equivalentes al 28 de noviembre de 2024 a 1.537,3142 Unidades de Fomento, más intereses y reajustes, hasta el entero y cumplido pago de lo adeudado, con costas. No verificado el pago, se trabará embargo sobre bienes suficientes del ejecutado para cubrir el capital, intereses y costas. El acreedor señaló como bienes para la traba del embargo el siguiente: 1.- Departamento Nº104 del primer piso, del Edificio B, del Condominio denominado “Condominio Mistral Oriente”, con acceso por calle Balada Nº 2.837, ciudad de La Serena; comprende el derecho de Uso y Goce Exclusivo del Estacionamiento Nº51, del área de estacionamientos, y todos los derechos de dominio, uso y goce que le corresponden en el terreno en que se emplaza el Condominio y los demás bienes que se reputan comunes de conformidad a la ley 19.537 y al Reglamento de Copropiedad del condominio, el cual se encuentra inscrito a fojas 7063, Nº 3965, en el Registro de Hipotecas del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2016; los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria se encuentran agregados bajo los números 17, 18 y 19, al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2017. El inmueble se encuentra inscrito a nombre del demandado a fojas 2.121, Nº1.443, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena correspondiente al año 2018. Dicha especie quedará en poder del ejecutado, en calidad de depositario provisional, bajo su responsabilidad legal. Así está ordenado por resolución de esta fecha, sobre Juicio Ejecutivo, caratulado “**BANCO DE CREDITO E INVERSIONES/BRICEÑO**” Cuantía: \$58.760.084 equivalentes a 1.537,3142 Unidades de Fomento. **CON FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2025 SE SOLICITA LA NOTIFICACIÓN POR AVISOS. EL TRIBUNAL, CON FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025, DISPONE LO SIGUIENTE:** Considerando el Tribunal, los atestados de receptor de búsquedas negativas, y los oficios de búsqueda de domicilio allegados a la causa, que dan cuenta del mismo domicilio en que se constató por el receptor que no corresponde al domicilio de la ejecutada, y no existiendo más antecedentes en contrario, se concluye que la residencia de la parte demandada es difícil de determinar, cumpliéndose el requisito legal para acceder a la solicitud, por lo que se resuelve: Como se pide, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, practíquese la notificación solicitada a don **CRISTIAN ALEJANDRO BRICEÑO CAMPOS**, mediante avisos, publicados por tres veces en el Diario El Día de La Serena y por una vez en el Diario Oficial de la República y requiérase de pago en la Secretaría del Tribunal, debiendo comparecer la ejecutada personalmente, dentro del quinto día hábil, contado desde la última notificación, o al día siguiente hábil, si el señalado recayese en sábado, a las 10:00 horas, bajo apercibimiento de ser requerido de pago en rebeldía.

EN ILLAPEL

Detienen a sujeto que amenazó de muerte a trabajador con un machete

EQUIPO EL DÍA

Illapel

El procedimiento por el delito de amenaza de muerte contra un trabajador en Illapel, se originó tras una denuncia presentada por la víctima, quien relató que mientras realizaba la entrega de un pedido en un domicilio de calle Carrera, fue intimidado por un individuo que se encontraba discutiendo con dos mujeres, una de ellas, adolescente.

De acuerdo con los antecedentes recopilados por la PDI, el trabajador fue testigo de una acalorada discusión entre el agresor y las jóvenes, y al intentar ofrecer ayuda, el hombre extrajo un arma cortante tipo machete desde su mochila, amenazándolo de muerte si intervenía. Ante la gravedad

El subprefecto Patricio Santibáñez, jefe de la BICRIM Illapel, explicó que el rápido actuar de los detectives permitió detener al agresor en flagrancia.

del hecho, el afectado realizó una denuncia inmediata ante la unidad policial.

El subprefecto Patricio Santibáñez, jefe de la BICRIM Illapel, explicó que el rápido actuar de los detectives permitió detener al agresor en flagrancia.

“En el lugar, nuestro personal logró la detención del imputado y la incautación del arma cortante utilizada para amedrentar al trabajador. Gracias a



CEDIDA

Tanto el detenido como la víctima son mayores de edad y de nacionalidad chilena. El imputado fue puesto a disposición del Juzgado de Garantía de Illapel durante la jornada de este jueves.

la oportuna denuncia, se evitó que el hecho pasara a mayores”, señaló el oficial.

Durante el procedimiento, los efectivos policiales realizaron una serie de diligencias que permitieron ubicar y arrestar al imputado en las cercanías del sitio del suceso, incautando el machete empleado en la amenaza.

Tanto el detenido como la víctima son mayores de edad y de nacionalidad chilena. El imputado fue puesto a disposición del Juzgado de Garantía de Illapel durante la jornada de este jueves, por el delito de amenazas contra las personas y la propiedad, conforme a lo establecido en el Código Penal.

Desde la institución policial se reiteró el llamado a la comunidad a realizar las denuncias oportunamente, ya que la información entregada por las víctimas o testigos resulta clave para que las unidades especializadas de la PDI puedan actuar con rapidez y eficacia frente a este tipo de delitos.

“Nuestra misión es garantizar la seguridad de los vecinos del Choapa, investigando y neutralizando hechos que afecten la tranquilidad pública. Casos como este demuestran la importancia de denunciar y confiar en el trabajo profesional de la Policía de Investigaciones”, afirmó el subprefecto Santibáñez.

POSTULACIONES SALVAVIDAS TEMPORADA 2025-2026



Requisitos de postulación:

- Ser mayor de 18 años
- Currículum vitae actualizado
- Licencia de salvavidas oficial vigente o código QR (no se aceptará comprobante de pago)
- Situación militar al día (si corresponde)
- Certificado de cuarto medio cumplido o enseñanza superior
- Certificado de salud médico compatible con el servicio
- Certificado de afiliación AFP
- Certificado de nacimiento
- Fotocopia de cédula de identidad por ambos lados
- Certificado de Fonasa o Isapre

La documentación debe entregarse duplicada en carpeta. No se recibirán postulaciones incompletas.



Del 11 al 17
de noviembre de 2025
(días hábiles)
09:00 a 13:30 hrs
/ 15:00 a 17:30 hrs
Delegación Municipal
Av. del Mar 2500, La Serena



SUCURSALES:

COPIAPO: Atacama 840 - Fono: 5224 62701 - **VALLÉNAR** Plaza O'Higgins 85 - Fono: 5123 49561

LA SERENA: Avenida Estadio 1495 - Fono: 5122 23187 - 5122 25267

COQUIMBO: Las Heras 318 - Fono: 5123 25671- 5123 13427

OVALLE: Miguel Aguirre 290 - Fono: 5326 27107 **ILLAPEL:** San Martín 215 - Fono : 5325 24085

Encuentra todas las sucursales en: www.factorone.cl

EXTRACTO

Ante el Primer Juzgado de Letras La Serena, ubicado en calle Rengifo 240, en juicio ejecutivo, **Rol N° C- 3404-2020**, caratulada **“BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES con LORCA ULLOA, HORACIO”**, se rematará el próximo **10 de diciembre de 2025, a las 11:00 horas**, inmueble ubicado en calle Guillermo Max Schmidt Pozo N° 3.095, Sitio 28 Manzana 13, Loteo Serena Oriente II, Octava Etapa, de la comuna de La Serena. El dominio se encuentra inscrito a nombre del referido deudor a **fojas 3.664, N° 2.855**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año **2.011**; se rematará por el mínimo de **\$91.844.740.-** El precio se pagará de contado, en plazo de cinco días desde la subasta. Postores deberán presentar vale vista a la orden del Tribunal por equivalente al 10% del mínimo. **Bases y antecedentes en el expediente. La Serena, 03-11-2025. Secretaria (s).**

Natalia Inés Tapia Araya
Secretario PJUD



RED DE GREMIOS REGIONALES DE SOFOFA LLAMAN A UNA IMPLEMENTACIÓN RESPONSABLE DE LA LEY SBAP PARA EVITAR IMPACTOS NEGATIVOS EN EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y REGIONAL

La red de gremios regionales de SOFOFA advierte que si la implementación del Sistema de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP) no se ejecuta de manera responsable, equilibrada y promoviendo la compatibilidad entre la protección del medio ambiente y el fomento productivo, esta podría afectar la inversión, el empleo y la actividad productiva en regiones.

El listado en consulta de 99 Sitios Prioritarios para la Conservación, que abarca cerca de 4 millones de hectáreas o un 5% del territorio nacional fue elaborada sin que se conozcan los criterios técnicos, validaciones científicas ni el reglamento que debe regular el proceso. Por ejemplo, en regiones como Atacama, la aplicación simultánea de esta medida con otras restricciones ambientales paralelas podría afectar a aproximadamente el 50% del territorio de la región, generando alta incertidumbre jurídica y económica.

Nos preocupa la falta de participación efectiva de los distintos actores –vecinos, propietarios, municipalidades, gremios y proyectos productivos–. Si bien existe una instancia de consulta pública, esta no incluyó la etapa de selección de los 99 sitios prioritarios. Se ha señalado que podrían reducirse con las observaciones actuales, pero el proceso sigue siendo poco participativo y con espacios limitados de corrección.

Hacemos un llamado a que el proceso se conduzca con reglas claras, evidencia técnica y participación regional efectiva, considerando los impactos sobre la propiedad privada, los proyectos de inversión en curso y la actividad económica local. Esto no se resuelve simplemente ampliando los plazos de consulta, sino construyendo la determinación de los Sitios Prioritarios sobre una base científica sólida, con criterios transparentes y validados, que aseguren decisiones fundamentadas y sostenibles en el tiempo.

Desde SOFOFA hemos presentado observaciones en las tres consultas públicas de las macrozonas Norte, Centro y Sur, con el objetivo de contribuir a un proceso más claro y equilibrado. Además, ponemos a disposición la colaboración de todos los gremios regionales adheridos de Arica a Magallanes para participar en mesas de trabajo regionales o macrozonales que permitan analizar las implicancias de esta medida y apoyar la construcción de una propuesta que concilie protección ambiental con desarrollo regional.

Existe consenso en que la permisología es uno de los principales nudos que frenan la inversión. La Ley SBAP no debe convertirse en una nueva traba al crecimiento, sino en una política que promueva un desarrollo equilibrado, donde la protección ambiental y el progreso económico se fortalezcan mutuamente.

El desafío no es elegir entre desarrollo o conservación, sino hacer bien las cosas. Chile necesita una normativa ambiental moderna, seria y equilibrada, que proteja la naturaleza y, al mismo tiempo, fomente la inversión, el empleo y el bienestar de las personas.

GREMIOS REGIONALES SOFOFA

GREMIOS MACROZONA NORTE

- ASINDA (Asociación de Industriales de Arica)
- AII (Asociación de Industriales de Iquique y el Tamarugal AG)
- AIA (Asociación de Industriales de Antofagasta)
- CORPROA (Corporación para el Desarrollo de la Región de Atacama)
- CIDERE (Corporación Industrial de Desarrollo Región de Coquimbo)

GREMIOS MACROZONA CENTRO

- ASIVA (Asociación de Empresas Región de Valparaíso)
- PRO O ´HIGGINS (Región de O ´Higgins)
- ASICENT (Asociación de Industriales del Centro, Región del Maule)

GREMIOS MACROZONA SUR SOFOFA

- Cámara de Comercio, Industrias, Servicios y Turismo de Chillan-Ñuble
- CPC Biobío
- ASIMCA (Asociación Gremial de Industriales de Malleco y Cautín)
- Multigremial de La Araucanía
- Cámara de Comercio e Industrias de Valdivia AG
- Multigremial de Osorno
- Cámara Regional de Comercio, Industria, Servicios y Turismo de Puerto Montt
- Corporación de Desarrollo Empresarial y Emprendimiento Región de Aysén (IDEAYSÉN) CPC Magallanes

186 AÑOS DE EXISTENCIA

Tongoy celebra su historia y a su gente

El balneario se prepara para vivir un nuevo mes de fiesta, celebración que une tradición, cultura, y deporte. El municipio de Coquimbo, junto a la Agrupación Cultural David León Tapia, ya diseñaron una variada programación.

EQUIPO EL DÍA

Tongoy

Fue el 21 de noviembre de 1839 cuando Tongoy fue declarado y habilitado como puerto para el comercio y cabotaje mediante un decreto firmado por el entonces Presidente José Joaquín Prieto Vial. Ese hecho marcó el inicio del desarrollo portuario y pesquero de una localidad que, con el tiempo, se transformó en uno de los destinos turísticos más queridos de la Región de Coquimbo.

186 años después, para celebrar esta efeméride se ha preparado una serie de actividades que se extenderán desde el 11 hasta el 23 de noviembre, y que incluyen eucaristías, presentaciones artísticas, ferias de emprendimiento, actividades deportivas y un gran acto central, en el que se destacará el patrimonio, las tradiciones y la calidez de su gente.

Durante las celebraciones, la Agrupación Cultural David León Tapia volverá a tener un papel clave en su desarrollo, consolidando su rol como

guardiana de la memoria e impulsora de la cultura local. Por ello, su presidente, Ricardo Pérez, invitó a toda la comunidad a participar.

“Junto a la delegación municipal de Tongoy tenemos el agrado de invitar a vecinas y vecinos de Puerto Velero, Guanaqueros, Playa Blanca y a todos quienes sienten cariño por nuestro balneario, a ser parte de esta celebración que honra la historia, la identidad y las tradiciones de nuestra tierra tongoyina”, señaló.

Por su parte, Gonzalo Pardo, delegado municipal de Tongoy, destacó la unión de las organizaciones locales. “Hemos trabajado de la mano con agrupaciones sociales, culturales y deportivas para construir un programa familiar y participativo. Queremos que noviembre sea un mes de en-

cuentro, orgullo y alegría, en el que los tongoyinos y quienes nos visitan puedan disfrutar de nuestra historia y de nuestra gente”, afirmó.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES

La celebración comenzará el martes 11 de noviembre con una eucaristía comunitaria en la plaza Pizarro (18:00 horas), en la que vecinos y vecinas darán gracias por el crecimiento del balneario.

El miércoles 12 se realizará el acto inaugural en el frontis del salón auditorio de la agrupación cultural.

Durante las semanas siguientes, el arte y la música llenarán las calles con una gala folclórica, un carnaval multicultural, un campeonato de bandadas de guerra y una noche de poesía

dedicada a los creadores locales.

El deporte también será protagonista, pues se llevará a cabo un campeonato de skate, la tradicional regata nocturna de kayak y la alegre corrida “Color”, programada para el jueves 20 de noviembre, frente al Colegio David León Tapia.

El acto oficial y desfile aniversario tendrá lugar el viernes 21 de noviembre a las 18:00 horas en la plaza Pizarro, con la participación de establecimientos educacionales, juntas de vecinos, centros de madres, clubes de adultos mayores y organizaciones sociales.

Finalmente, el sábado 22, la celebración se trasladará nuevamente a la plaza Pizarro, donde se desarrollará la feria de emprendimiento local y un gran show musical gratuito y abierto a toda la comunidad.

Tongoy vivirá un nuevo aniversario en el que no solo se recordará su pasado, sino que se celebrará la fuerza, el talento y la unidad de su gente.

CEDIDA



Fundación Educacional Colegio San Juan Bautista de Ovalle Concurso Público de Contratación de Servicio ATE

Se abre concurso para la contratación de servicios de Asistencia Técnica Educativa (ATE) de Capacitación, para fortalecer Dimensión Gestión de Recursos en la acción Perfeccionamiento, en “Estrategias de Apoyo al rol formativo de los asistentes de la educación en Contextos Escolares”.

Las bases se pueden revisar en

www.colegiosanjuanbautista.cl

y/o solicitarlas al correo electrónico

coordinacion.sep@colegiosanjuanbautista.cl.

Las propuestas se recibirán hasta el día 05 de Diciembre del 2025 hasta las 12:00 horas, según lo señalado en las bases del Concurso Público.



Fundación Educacional Colegio San Juan Bautista de Ovalle Concurso Público de Contratación de Servicio ATE

Se abre concurso para la contratación de servicios de Asistencia Técnica Educativa (ATE) de Capacitación, para fortalecer Dimensión Gestión de Recursos en la acción Perfeccionamiento, en “Planificación y evaluación Diversificada para un aula inclusiva”.

Las bases se pueden revisar en

www.colegiosanjuanbautista.cl

y/o solicitarlas al correo electrónico

coordinacion.sep@colegiosanjuanbautista.cl.

Las propuestas se recibirán hasta el día 05 de Diciembre del 2025 hasta las 12:00 horas, según lo señalado en las bases del Concurso Público.



Fundación Educacional Colegio San Juan Bautista de Ovalle Concurso Público de Contratación de Servicio ATE

Se abre concurso para la contratación de servicios de Asistencia Técnica Educativa (ATE) de Capacitación, para fortalecer Dimensión Gestión de Recursos en la acción Perfeccionamiento, en “Estrategias para trabajar con estudiantes del espectro autista colaborando hacia una respuesta inclusiva”.

Las bases se pueden revisar en

www.colegiosanjuanbautista.cl

y/o solicitarlas al correo electrónico

coordinacion.sep@colegiosanjuanbautista.cl.

Las propuestas se recibirán hasta el día 05 de Diciembre del 2025 hasta las 12:00 horas, según lo señalado en las bases del Concurso Público.

UF: 07.11.25: \$ 39.633,38	DÓLAR COMPRADOR: \$940,97	DÓLAR VENDEDOR: \$941,34	IPC SEPTIEMBRE: +0,4%	IPSA: +0,29%	Registró la Bolsa de Comercio en su índice principal, el IPSA, que cerró el jueves en 9.459,59 puntos.	Por su parte, el Índice General de Precios de Acciones (IGPA) presentó una variación de +0,28% y cerró en 47.538,11 puntos.
----------------------------	---------------------------	--------------------------	-----------------------	--------------	--	---

CRECE TENSION ENTRE PERÚ Y MÉXICO

Congreso peruano declara persona non grata a Claudia Sheinbaum

La decisión del parlamento se dio luego del rompimiento de relaciones diplomáticas entre ambos países por el asilo otorgado a la exprimera ministra peruana, Betsy Chávez. La moción fue aprobada con 63 votos a favor, acusando a Sheinbaum de ofender al sistema democrático peruano.



El Congreso peruano acusa a la presidenta de México, Claudia Sheinbaum, de abogar por la excarcelación del destituido presidente peruano, Pedro Castillo.

EFE Internacional

Las tensiones entre Perú y México parecen no acabar. Hace unos días, el país sudamericano rompió las relaciones diplomáticas, y ahora se suma otro antecedente: el congreso declaró persona non grata a la presidenta Claudia Sheinbaum. El conflicto entre ambos países se da luego que México aceptara dar asilo, en su embajada en Lima, a la exprimera ministra Betsy Chávez, quien era juzgada por su presunta participación en el golpe de estado del expresidente Pedro Castillo.

De acuerdo a El País, la decisión de la comisión de Relaciones Exteriores del Congreso peruano se basa en dos situaciones relativas a la mandataria mexicana: supuestamente no rechazar la acción efectuada por Castillo y, de acuerdo al informe, abogar por la excarcelación de Castillo.

La moción fue aprobada con 63 votos a favor. En ella se menciona también su presunta “ofensa al sistema democrático peruano”, tras las críticas hechas a los mandatarios que sucedieron a Castillo.

Asimismo, el pasado 8 de octubre, la comisión de Relaciones Exteriores del Parlamento peruano ya había aprobado un primer dictamen para declarar a Sheinbaum como persona non grata al haber recibido al abogado argentino Guido Croxatto, que lleva la defensa internacional de Castillo, y manifestar su apoyo en repetidas ocasiones a Castillo para pedir que sea liberado.

“DESPRESTIGIO A LA NACIÓN PERUANA”

Sin embargo, hasta ahora no se había votado esta moción en el pleno de Legislativo ya que un día después del primer dictamen fue destituida la presidenta Dina Boluarte, y acto seguido reemplazada de manera interina por el presidente del mismo Congreso que la sacó del poder, el derechista José Jerí.

El presidente encargado del Congreso, el fujimorista Fernando Rospigliosi, dijo a los periodistas que se ha establecido claramente que hay una injerencia en las palabras y declaraciones de Sheinbaum, que “desprestigian a la nación peruana”, además del reciente asilo otorgado a Chávez, que está procesada por un “delito común”.

La Federación de Medios condena intentos por intervenir teléfonos de periodistas en investigación de caso Hermosilla

Ante el artículo publicado por Reportea, que revela las solicitudes infructuosas de una fiscal por obtener datos confidenciales de los celulares de 11 periodistas de *La Bot*, *La Tercera*, *The Clinic*, *Reportea* y *Ciper*, en el marco de la investigación del caso Hermosilla; desde la Federación de Medios de Comunicación Social manifestamos **nuestro más profundo rechazo ante el grave precedente que esta acción judicial podría sentar para el ejercicio libre del periodismo en Chile.**

Creemos que este tipo de solicitudes constituye una vulneración a la Ley 19.733 sobre las libertades de opinión e información y ejercicio del periodismo, que establece que los profesionales de la prensa *“tendrán derecho a mantener reserva sobre su fuente informativa, la que se extenderá a los elementos que obren en su poder y que permitan identificarla y no podrán ser obligados a revelarla ni aun judicialmente”.*

La acción emprendida pone en riesgo la libertad de prensa y vulnera el trabajo periodístico, pilar fundamental en una democracia sana y transparente. **La historia reciente de nuestro país ha demostrado que muchos de los casos de corrupción, violaciones a los derechos humanos o abusos de poder se han destapado gracias a investigaciones periodísticas.** Amedrentar y perseguir el trabajo de la prensa representa un retroceso democrático, puesto que atenta contra el rol fiscalizador de los medios y la labor informativa que la ciudadanía necesita.

En una democracia sólida, **el periodismo no debe ser perseguido ni limitado por medidas intrusivas que puedan abrir espacio a la censura o al autocontrol forzado.**

Como Federación, rechazamos cualquier intento por restringir el derecho a informar y a ser informado. Reiteramos nuestro llamado a las autoridades a proteger y fomentar un ecosistema informativo libre, diverso y sin presiones indebidas.

6 de noviembre de 2025

HA TENIDO UN DESTACADO PASO POR DIVERSOS FESTIVALES

“Desde tu Sombra”: el cine local que conquista el mundo desde el Limarí

Nacido entre la tierra y la luz del valle, el cortometraje del director Víctor Soto, lleva la voz del norte chileno a los escenarios internacionales. La cinta, transforma una historia de migración y desarraigo en un retrato íntimo y universal sobre la dignidad humana.



CEDIDA

Desde el norte chileno hacia el mundo, “Desde tu Sombra” ilumina un camino distinto: el de un cine hecho con sensibilidad, con memoria y con raíz.

EQUIPO EL DÍA

Ovalle

El cine nacido en las regiones chilenas sigue abriéndose paso en el mundo.

Desde el corazón del valle del Limarí, el cortometraje “Desde tu Sombra”, dirigido por el ovallino Víctor Soto, acaba de obtener el premio a Mejor Cortometraje de Ficción en el AluCineLatin Film + Media Arts Festival de Toronto, Canadá. Este reconocimiento —uno de los más relevantes para el cine latinoamericano en Norteamérica— consolida su trayectoria internacional y reafirma el potencial del cine que se gesta lejos de Santiago.

La producción, realizada junto a la productora Carolina Astudillo bajo los sellos Bartolo Films y Séptimo Rastro, se inspira en una historia real ocurrida

en el norte de Chile. Soto cuenta que la idea surgió “de una noticia que apareció en un diario en 2018. Con Caro nos demoramos seis años en realizarla y decidimos construir una atmósfera vinculada al eclipse ocurrido en la región, como un ocultamiento de la realidad. Nos interesaba ese tono del realismo social de los años 60 en Chile y también algo del cine belga, que admiramos mucho. De a poco lo fuimos llevando a lo rural”, explica el realizador.

Desde tu sombra narra la historia de Moise y Leyna, dos trabajadores haitianos que enfrentan condiciones laborales abusivas en un fundo del norte. A través de una puesta en escena contenida y una estética cargada de

sensibilidad, la película convierte la precariedad y el desarraigo en un retrato íntimo y universal. En medio del eclipse solar que atraviesa el relato, la luz y la sombra dialogan como metáforas de la exclusión y la esperanza.

Uno de los aspectos más valorados por la crítica es la mezcla entre intérpretes profesionales y actores locales. El reconocido Daniel Candia comparte pantalla con habitantes del valle del Limarí, lo que aporta autenticidad y cercanía a la historia. Esa combinación, junto con una mirada poética y social, ha posicionado al cine coquimbano como una voz potente dentro del nuevo panorama audiovisual chileno.

El reconocimiento en Canadá se suma

a una destacada trayectoria. La cinta obtuvo mención especial en la competencia “Miradas desde el territorio” del Festival de Cine de Viña del Mar (FICVIÑA 2024), ganó el premio a Mejor Película en el Festival Internacional de Cine de Iquique y fue distinguida con el WeShortAward en el CortoCiCircuiti Short Film Festival de Bari, Italia, galardón que incluye un contrato de distribución internacional.

VIDA PROPIA

Para su director, este recorrido ha sido tan inesperado como gratificante. “Lo ‘bacán’ es que la película es muy honesta. Nos sorprendió porque ha tomado vida propia y se ha ido presentando en distintos países. Estamos súper contentos porque la ruta de la película se ha mantenido por un año, y eso es muy difícil. Ha sido increíble ver cómo conecta con el espectador; siento que es porque el equipo puso el corazón en la película, y eso se nota en todas las áreas”, comenta Soto.

Además de Canadá e Italia, la película ha sido seleccionada en festivales como el Festival Internacional del Nuevo Cine Latinoamericano de La Habana, el Festival Latinoamericano de Rosario (Argentina), el Festival de Cine San Jorge (Colombia), CineLebu, y los Premios Pedro Sienna 2025, donde el actor Steevens Bejamin fue nominado por su interpretación. En las próximas semanas, el filme se exhibirá también en el Kursaal Film Festival de San Sebastián (España).

Más allá de los premios, “Desde tu Sombra” propone una reflexión urgente sobre la migración y la empatía.

EXTRACTO

REMATE: 1º JUZGADO DE LETRAS DE COQUIMBO, CALLE SANTIAGO TRIGO Nº 511 - CENTRO DE JUSTICIA DE COQUIMBO, Rol Nº C-530-2019, causa BANCO ITAÚ CORPBANCA/ALFARO, juicio ejecutivo, se rematará el día **24 de noviembre de 2025 a las 12:00 horas**, de manera presencial en secretaría del Tribunal. La garantía que deberán rendir los postores, sólo podrá ser rendida únicamente mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco del Estado en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica), por la cantidad equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta. Los interesados deberán acompañar comprobante legible de haber consignado garantía suficiente para participar de la subasta, con la individualización del mentado documento, Rol de la causa, correo electrónico, y número de teléfono de contacto, al correo electrónico **jlcoquimbo1@pjud.cl** hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, el postor deberá indicar en el mismo correo, el número de serie del documento del Banco ya citado por medio del cual constituyó caución, rol de la causa, correo electrónico y datos de contacto. Asimismo, y s lo en el evento de así disponerlo el Tribunal, será requisito contar con Clave Única del Estado. El bien a subastar corresponde al sitio cuatro, de la manzana dieciocho, de la Población Altos de Coquimbo, sector dos, de la comuna de Coquimbo, vigente a fojas 10072 número 4624 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2023, del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo. Mínimo: \$ 19.399.436. Bases y antecedentes Secretaría Tribunal.

**AUTORIZA SECRETARIA SUBROGANTE
ROCIO ELENA TABILO BARAHONA**

EXTRACTO

Tercer Juzgado Civil de La Serena **rematará el 09 de diciembre de 2025, 10:00 horas** inmueble departamento ubicado en calle La Reconquista N º 1738, comuna de La Serena, que corresponde a Departamento número E 404, 4º piso del edificio E, con el uso y goce exclusivo del estacionamiento "E 404" del primer piso, ambos del condominio Jardines de Pinamar, comuna de La Serena, que rola inscrito a **fojas 8546, bajo el número 5912**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año 2018. **El Rol de Avalúos de la propiedad es 7003-96** de la comuna de La Serena. **El mínimo para las posturas ser la suma de 1.573,2608 Unidades de Fomento más costas**. Interesados acompañar vale vista del banco de Estado a la orden del tribunal equivalente al 10% del mínimo señalado. Mayores antecedentes Secretaría tribunal, **causa Rol C- 4253-2024 caratulada” BANCO FALABELLA/ALVARADO “**

**Erick Barrios Riquelme.
Secretario (s).**

La Serena, veintisiete de Octubre de dos mil veinticinco

DESDE LA MIRADA DE ESTUDIANTES LOCALES

Muestra “Hielos del Elqui” invita a descubrir el paisaje cordillerano

EQUIPO EL DÍA

Vicuña

El próximo lunes 10 de noviembre, la Casa de la Cultura de Vicuña se convertirá en un punto de encuentro entre ciencia, arte y territorio, con la inauguración de la muestra “Hielos del Elqui”. La exposición, creada por niñas, niños y jóvenes de las escuelas Ríos de Elqui de Rivadavia, Lucila Godoy de Vicuña y Juan Rendic de Nueva Talcuna, es el resultado de un proceso educativo y creativo impulsado por la Fundación Niebla, con el financiamiento de Fundación Olivo y la colaboración del Centro de Estudios Avanzados en Zonas Áridas (CEAZA) y la Corporación Cultural de Vicuña.

El montaje incluirá una obra audiovisual animada en stop motion con registros sonoros, fruto de los laboratorios creativos donde las y los estudiantes valoran el

Durante casi tres semanas, el público podrá recorrer una propuesta que une investigación científica y expresión artística, inspirada en la reciente expedición estudiantil al Santuario de la Naturaleza Estero Derecho.

patrimonio hídrico y glaciar del valle del Elqui, transformando sus observaciones de la cordillera en creaciones que dialogan con el paisaje.

“Este es el cuarto año consecutivo en que participamos junto a Fundación Niebla en esta iniciativa, que ha fortalecido nuestro sello educativo de desarrollo de la ciencia escolar. Agradecemos a la Corporación Cultural de Vicuña por



CEDIDA

La comunidad podrá visitar la exhibición hasta el sábado 29 de noviembre, entre las 09:30 y las 18:00 horas, en la Casa de la Cultura de Vicuña (Chacabuco 334), y ser parte de esta experiencia que une arte, ciencia y educación desde el corazón del valle de Elqui.

habernos puesto en contacto”, sostuvo Enrique Sirvent, director de la Escuela Ríos de Elqui. “Esperamos que las y los visitantes puedan apreciar cómo el conocimiento científico puede transformarse en arte y expresión comunitaria”, agregó. La muestra también contará con un programa de mediación para escuelas y liceos de la comuna, invitando a los visitantes a experimentar, reflexionar y dejar sus propias huellas en una estación interactiva dentro de la exposición.

Desde CEAZA, el paleoclimatólogo Antonio Maldonado explicó que “parte del conocimiento sobre la historia

ambiental y el funcionamiento de los glaciares fue el punto de partida de este proyecto, que busca acercar la ciencia a las comunidades locales a través de la creación artística”. El Santuario de la Naturaleza Estero Derecho es uno de los dos únicos santuarios de montaña del Norte Chico y una reserva estratégica de agua dulce para los valles del Elqui. Sus glaciares y vegas cumplen un rol esencial en la regulación del clima y el abastecimiento hídrico, además de resguardar un valioso patrimonio ecológico, cultural y científico, con presencia de petroglifos y ecosistemas únicos en la región.

REMATE

Santiago, nueve de Septiembre de dos mil veinticinco.

REMATE. 26º Juzgado Civil Santiago, ubicado en Huérfanos 1409, piso 12, comuna de Santiago, en **autos C-31967-2018, caratulados “Banco de Chile con Debernardi”, remátese el 2 de diciembre de 2025, 15:30 horas**, inmueble ubicado en La Serena, pasaje Uno sin número, hoy pasaje Ricardo Bitrán 820, que corresponde al sitio 14 de la manzana Uno, inscrita a **fojas 3915, N° 3648**, Registro de Propiedad 1995, Conservador de Bienes Raíces de La Serena. **Mínimo posturas \$97.507.657.-** Subasta se realizará de forma presencial en dependencias del Tribunal. Para participar en el Remate, se debe constituir y/o abonar previamente una garantía de seriedad de oferta por el 10% del mínimo, mediante Vale Vista Endosable tomado a la orden del tribunal, el que deberá ser entregado materialmente en el tribunal el día anterior al de la subasta, de 10:00 a 12:00 horas. Para este fin, el interesado deberá completar un formulario de participación que se proporcionará en dicha oportunidad, informando nombre y RUT de la persona que asistirá a la audiencia y los datos de la persona para quien pretende adquirir, en caso que corresponda. Precio subasta se pagará al contado dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta mediante Cupón de Pago en el Banco del Estado de Chile, o transferencia electrónica a la cuenta corriente del tribunal N° 169471, del Banco del Estado de Chile, debiendo acompañar el comprobante en la causa respectiva y enviarlo al correo electrónico del Tribunal, **jcsantiago26@pjud.cl**, indicando nombre, Rut y Rol de la causa. **Demás antecedentes en causa. Secretaria.**

Joaquín Patricio Ramírez Castro
Secretario PJUD
Nueve de septiembre de dos mil veinticinco

COMUNICACIONES

ARZOBISPADO DE LA SERENA

¡SÍGUENOS! EN NUESTRAS REDES SOCIALES

www.arzobispadodelaserena.cl

koinonia.laserena

Revista Koinonía

arzobispadoLS

AVISOS ECONÓMICOS

PROPIEDADES | VEHÍCULOS | OCUPACIONES | LEGALES | SERVICIOS

HORARIO DE ATENCIÓN:

Lunes a viernes de 09:00 a 14:00 hrs. | 14:30 a 17:00 hrs.

Sábado de 09:00 a 12:30 hrs.
Sólo por correo: economicos@eldia.la

ENTREGA INMEDIATA



LOS HIBISCUS Oriente II ETAPA

COMPRE SIN IVA VIVIENDAS DE: 130-135 y 140 M2. CONSTRUIDOS



- ➔ Construcción de alta calidad
- ➔ Terminaciones de primer nivel
- ➔ Areas verdes
- ➔ Hermosa vista al mar
- ➔ Sector residencial de alta plusvalía



Información al correo: inmobiliaria.areyuna@gmail.com

www.areyuna.cl

PROPIEDADES

ARRIENDO - CASA

Villa El Indio, 3 dormitorios, 2 baños, living-comedor, entrada de vehículo, protecciones, \$500.000. F: 991289854

ARRIENDO - PIEZA

Se arrienda pieza, baño, cocina, privado, señorita o señora,

sector Pampa Baja, La Serena. F: 977378472

VENDO - CASA

Casa sector Horcón, Pisco Elqui, 4d, 2b, cocina americana, árboles frutales en producción, \$60.000.000. F: 956889247 - 940728659

VENDO - DEPARTAMENTO

La Serena, El Milagro II, amo-

blado, 3d, 1b, living-comedor, estacionamiento, \$130.000.000. F: 979414999

VENDO - LOCAL

Vendo buena Oficina o Consulta, frente a Ripley, Cordovez 490, La Serena, \$35.000.000. F: 942294850

Vendo Turis Ranch, Tierras Blancas, calle Pedro A. Cerda esquina Talca, local comercial, 2 pisos, 420 m2, patente shopena, restaurant y comida rápida. F: 992187979

OCUPACIONES

REQUIERO CONTRATAR

Funeraria requiere personal diurno y nocturno, para atención al cliente y ventas, sueldo base, gratificación y bonos. Llamar F: 987442364

Funeraria requiere personal, varón, con licencia conducir

Clase B. Llamar sólo interesados F: 987442364

EMPLEO BUSCAN

Se ofrece Ingeniero Constructor a particulares y empresas, experiencia. F: 962030927

GENERALES

SERVICIOS

Retiro escombros, basura, cachureos y ramas. F: 950066742

Refrigeración: Reparación-Carga refrigeradores, vitrinas, congeladoras, hieleros, todo tipo de máquinas, refrigeradas a domicilio. F: +56922040599

SÓLO MAYORES

Hermosa lola de solo 18 años. Llamar F: 922579742

Kiara, blanquita, hermosa, voluptuosa, bonito rostro. F: +56995510086

Laurita, 18 años, besos reales, hermosa, bello cuerpo. F: +56971746596

Antonella, joven voluptuosa, blanquita, hermosa. F: +56945065620

Rocío, boliviana, recién llegada, hermoso rostro. F: +56971588526

Gabriela, delgadita, bello cuerpo, blanquita. F: +56965675888

Chilena, servicio desde \$15.000, complaciente, juguetona, domicilio. F: 936606429

LEGALES

Por robo se da orden de no pago a cheques Nros: 0536528; 0538826 al 0538860; 0876744; 4890356 al 4890375; 6745893; 6745898; 7068260, 7068261; 7068267, 7068271, 7068272 y 7068274 de la Cta. Cte. 13800014403 del Banco Estado, sucursal La Serena.

• DONDE EL GUATÓN. •

PARRILLADAS

ESTAMOS ATENDIENDO DE

MARTES A SÁBADO DE 12:00 A 21:00 HORAS.

DOMINGO DE 12:00 A 18:00 HORAS.

RESERVAS: 512 211519

Brasil 750, la Serena

¿FUE GOL?...

AVERÍGUALO EN

DÍA A DÍA DEPORTES

De lunes a viernes de **a las 18:00 horas.**

www.diarioeldia.cl

LIVE diarioeldia.cl

elDía | TV

EXTRACTO

2º Juzgado civil de La Serena, Rol V-35-2025, por sentencia de 01 octubre 2025, concede la posesión efectiva de la herencia testada quedada al fallecimiento de doña Audilia del Tránsito Arcila Barraza, Rut 2.984.949-8, a sus herederas testamentarias de la siguiente manera: la mitad legítimaria a Celinda del Carmen Florechaes Arcila, Rut. 6.667.039-2, y a Catherina del Carmen Jorquera Florechaes, Rut 11.820.704-1, y la cuarta de mejoras y la cuarta de libre disposición a su nieta Ángela del Tránsito Arcila Florechaes, Rut 10.988.889-3, anulando todo testamento anterior.



COTIZA
TU PROYECTO

- Libros terminación fina
- Anuarios y Memorias
- Catálogos de productos
- Papelería publicitaria
- Agendas y cuadernos corporativos
- Distribución
- Implementación de diseño estratégico y más

info@edn.cl • admventas@edn.cl

MÁS INFORMACIÓN: LA SERENA (51) 2 200400-(51) 2 200410 • (51) 2 200424 • COQUIMBO; (51) 2 200405

PUBLIQUE SUS AVISOS LEGALES
DIARIO EL DÍA – REGIÓN DE COQUIMBO

EXTRACTOS – REMATES
NOTIFICACIONES
INTERDICCIONES
POSESIÓN EFECTIVA

LA HIGUERA- LA SERENA- VICUÑA- PAIHUANO
COQUIMBO – ANDACOLLO- OVALLE
MONTE PATRIA – PUNITAQUI- COMBARBALÁ
CANELA - ILLAPEL – SALAMANCA - LOS VILOS

CONTACTO: PEDRO JAIME
FONO WHATSAPP: 984186590
CORREO: pjaime@eldia.la

EXTRACTO

REMATE. ANTE EL 21º JUZGADO CIVIL de Santiago, Huérfanos 1409, 5º piso, se rematará el 9 de Diciembre de 2025, 12:30 horas, propiedad que corresponde al DEPARTAMENTO NÚMERO TRESCIENTOS TRECE ubicado en el PRIMER PISO del Edificio número TRES que se encuentra construido en Sector denominado Parcela “A TRES UNO”, de conformidad al plano de loteo que se encuentra archivado bajo el número doce al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo del año mil novecientos noventa y tres, el que fue modificado por los planos que fueron agregados al final del mismo Registro de Propiedad bajo los números cuatrocientos ocho guion c, del año mil novecientos noventa y cuatro; seiscientos once y seiscientos once A, del año mil novecientos noventa y cinco, el derecho de uso y goce exclusivo, de los bienes comunes consistentes en el ESTACIONAMIENTO DESCUBIERTO NÚMERO VEINTISIETE; situados en el Sector Estacionamiento de la Parcela A 3 TRES UNO y el derecho al uso de los bienes destinados al uso común dentro de la totalidad del Balneario Las Tacas y el DERECHO A USO DE LA PISCINA SITUADA EN LA PARCELA A TRES DOS, inscrito a Fs. 4295 vta. N° 1777, Registro Propiedad 1996, Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo. Mínimo posturas UF 12.400.-, equivalente valor en pesos al día de la subasta, pagadero contado dentro de 5º día hábil de efectuado el remate, según bases del remate. Interesados deberán presentar Vale Vista a la orden del Tribunal, equivalente al 20% del mínimo. Demás bases y antecedentes, juicio ejecutivo, “Banco Security con Proysera Energía S.A.”, Rol C-5620-2024, Secretario.

EXTRACTO

Ante el Tercer Juzgado de Letras de La Serena, calle Rengifo N°240, La Serena, Juicio Ejecutivo Rol C-1529-2021, caratulado “BANCO SANTANDER CHILE con ESPINOZA”, se rematará el día 27 de noviembre de 2025, a las 10:00 horas en el recinto del Tribunal, el inmueble inscrito a fojas 2.430, N°1.639 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2019, correspondiente al LOTE NÚMERO CINCO DE LA MANZANA UNO DEL LOTE PORTAL DE SAN JOAQUÍN, La Serena. Rol de Avalúo Fiscal N°2503-79. **El mínimo para comenzar las posturas será la suma de 6.455,72 UF en su equivalente en pesos chilenos a la fecha del remate.** Interesados rendir caución por valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, en vale vista a la orden del Tribunal. Demás antecedentes en el expediente.

Secretario Subrogante
Erick Barrios Riquelme

REMATE

SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA, ubicado calle Rengifo 240, La Serena, en causa Rol: C-30-2025 “BANCO SANTANDER-CHILE con TABILO”, se fijó para el 20 de noviembre de 2025, 11:30 horas, remate del inmueble ubicado en **PASAJE CALETA TALQUILLA N°3.810, QUE CORRESPONDE AL SITIO NÚMERO 96 DE LA MANZANA 14, DEL LOTE ESTANCIA EL SAUCE II, DE LA COMUNA DE COQUIMBO.** El inmueble se encuentra inscrito a fojas 10.341 N°4.898 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, correspondiente al año 2.020. Rol de Avalúo N°5033-96 de Coquimbo. Mínimo de la subasta \$52.730.319, según tasación fiscal. Precio pagadero contado, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la subasta, consignándolo en la cuenta corriente del Tribunal. Interesados presentar vale vista a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo fijado. Demás antecedentes en Secretaria del Tribunal.

ISABEL DEL CARMEN CORTES RAMOS
Secretario PJUD

REMATE

Ante Tercer Juzgado Letras La Serena, **causa Rol N° C-3249-2024** Juicio ejecutivo caratulado “**COOPEUCH CON RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**”, **26 de noviembre de 2025 a las 10:00 horas se subastará** en forma presencial en el recinto del Tribunal Lote y vivienda ubicada en Calle Soldado Rafael Otárola 3199 que corresponde al sitio N° 448 de la manzana 22 del plano de Loteo de la Población Bicentenario III agregado bajo el N° 2439 al final del Registro de Propiedad del año 2019. Dicho lote cuenta con una superficie de terreno de 73,45 metros cuadrados y los siguientes deslindes particulares : **NORTE:** 12,12 metros con lote N° 447 manzana N° 22; **SUR :** 12,12 metros con lote N° 449 manzana N° 22; **ORIENTE:** 6,06 metros con Calle Soldado Rafael Otárola; y **PONIENTE:** 6,06 metros con lote N° 463 manzana N° 22. Se encuentra inscrito a *fojas 11566 número 7746* correspondiente al Registro de Propiedad del año 2019, del Conservador de Bienes Raices de La Serena. Rol de avalúos 1460- 450 26 Comuna de La Serena. **Mínimo posturas \$28.097.096** Todo postor, para tomar parte en la subasta, deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado para las posturas, en vale vista del Banco del Estado de Chile, a orden del Tribunal. Plazo pago saldo de precio de la adjudicación íntegramente y al contado, dentro de 5to día hábil de efectuada la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. El Tribunal no admitirá a participar como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos en calidad de deudor de alimentos **Demás antecedentes expediente citado. La Serena, veintiocho de octubre de dos mil veinticinco**

ERICK BARRIOS RIQUELME
SECRETARIO SUBROGANTE

EXTRACTO

En juicio de partición Rol V-1646-2024 3ºJuzgado Letras de La Serena, seguido ante el Juez Partidor RODRIGO ROJAS OLIVARES, se ha ordenado el **remate del siguiente inmueble: calle Los Poetas N°1287, correspondiente al Sitio N°65 del Lote F-1, de la Manzana F, del Sector agrícola reserva 1, San Joaquín, de la ciudad y comuna de La Serena**, inscrito a **f. 13.697, N°9.209**, del Registro de Propiedad Conservador Bienes Raíces La Serena año 2019. Rol de avalúo N°2643-65. **El mínimo para subasta \$315.885.200. La subasta será el 10 de diciembre de 2025, a las 12:00 horas** en oficina del Actuario y Notario Público de La Serena don ALEJANDRO VIADA OVALLE, calle Huanhualí N°292, La Serena. Postores también podrán participar en modalidad videoconferencia, a través de la plataforma internet Zoom, para lo cual podrán solicitar los datos de conexión al Notario y Ministro de fe Alejandro Viada Ovalle. Postores para participar deberán presentar vale vista bancario a la orden del Juez Partidor Rodrigo Eduardo Rojas Olivares por **\$31.588.520**, el que deberá ser entregado antes del inicio del remate. El precio de la subasta deberá ser pagado de contado, dentro del plazo de 10 días hábiles contados desde fecha del remate mediante depósito en la cuenta corriente del juez partidor. Las bases del remate y demás antecedentes de propiedad disponibles en oficina del actuario ALEJANDRO VIADA OVALLE y/o pueden ser solicitados al correo **contacto@rrabogados.cl**.

ALEJANDRO VIADA OVALLE
Notario Público y Ministro de Fe

EN LA FECHA 27 DE LA LIGA DE PRIMERA

La Serena busca **sellar la permanencia** ante una U. Católica que llega herida

El conjunto granate enfrenta este sábado al conjunto estudiantil en el estadio La Portada, con la opción de asegurar su continuidad en la división de honor. Sciacqua anticipó un duelo intenso y sin un “9” de referencia, mientras la UC recupera a Zampedri y Jhojan Valencia.

CARLOS RIVERA La Serena



CRISTIAN SILVA

Deportes La Serena vivirá una jornada clave este sábado 8 de noviembre, cuando reciba a Universidad Católica en el estadio La Portada, a las 12:30 horas, duelo que puede significar la salvación definitiva del cuadro papayero, que tras su reciente victoria sobre Deportes Iquique quedó a un paso de asegurar su continuidad en la Primera División en 2026.

Para los dirigidos de Sciacqua, el duelo de este sábado será más que un partido, ya que será la oportunidad de ponerle punto final a un año de lucha y de confirmar que La Serena seguirá siendo parte del fútbol grande en 2026.

El técnico Mario Sciacqua analizó el encuentro en conferencia de prensa, destacando el momento anímico del equipo y reconociendo las dificultades que enfrentará por la ausencia de atacantes.

“Después del triunfo con Iquique se consolidó mucho el grupo. Más allá de la táctica o la estrategia, lo más importante es lo mental y lo colectivo. El equipo dio pasos adelante y eso se nota dentro de la cancha”, señaló

el entrenador.
No obstante, el DT argentino explicó que la principal complicación es la falta de centrodelfanteros naturales. “Tenemos cuatro jugadores de área fuera por lesiones y suspensiones. Chamorro, que nos había rendido muy bien jugando como 9, está suspendido, y a eso se suma la molestia física de Kauann. Pero el equipo se adapta, hay futbolistas que pueden moverse por todo el frente de ataque y dar soluciones desde la movilidad, no desde la referencia”, puntualizó.
Sciacqua insistió en que la clave para este tramo final pasa por mantener la intensidad y los duelos individuales, un concepto que repite constantemente a sus dirigidos. “El fútbol se define por los duelos. Cuando un jugador gana un balón dividido, cuando impone su ímpetu, eso contagia al resto. Esos pequeños triunfos individuales generan energía colectiva. Nosotros tenemos un equipo agresivo, intenso, pero limpio. No necesitamos jugar con mala intención para ser competitivos”, precisó.
Además, remarcó que es una motivación especial enfrentar a un rival de jerarquía. “En Argentina se dice que cuando jugás contra Boca o River, el jugador se prepara distinto. Este partido tiene ese contexto. U. Católica es un equipo grande, con jerarquía, y eso te motiva. Tengo una buena sensación. El grupo está fuerte

SOCIEDAD AGRÍCOLA DEL NORTE A.G.

CITACIÓN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio de la Sociedad Agrícola del Norte Asociación Gremial, cita a Asamblea General Extraordinaria de socios para tratar exclusivamente la reforma de estatutos, el día miércoles 26 de noviembre de 2025, a las 17:30 horas en primera citación y a las 18:00 horas en segunda citación, en la sede gremial de la organización, ubicada en Av. Peñuelas Norte 161, Parcela 62, Coquimbo.

SOCIEDAD AGRÍCOLA DEL NORTE A.G.

CITACIÓN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de la Sociedad Agrícola del Norte Asociación Gremial, cita a Asamblea General Ordinaria de socios, el día miércoles 26 de noviembre de 2025, a las 18:00 horas, en la Sede Gremial de la organización, ubicada en Av. Peñuelas Norte 161, Parcela 62, Coquimbo.
Tabla:

- Balance Anual.
- Memoria de actividades.
- Ratificación elecciones Directorio año 2024.
- Ratificar balances ejercicios anteriores.

“

En Argentina se dice que cuando jugás contra Boca o River, el jugador se prepara distinto. Este partido tiene ese contexto. U. Católica es un equipo grande, con jerarquía, y eso te motiva”

MARIO SCIACQUA
DT DE CD LA SERENA

y enfocado”, dijo.

En lo futbolístico, La Serena repetiría la base que venció a Iquique, con la única modificación de Gonzalo Jara como eje ofensivo en reemplazo del suspendido Chamorro. Así, el equipo formaría con Eryn Sanhueza, Alarcón, Ferreyra, Fernández, Pinto, Fuentes, Rivera, Dinamarca, Gallegos, Vargas y Jara.

LA UC BUSCA RECOMPONERSE

Por su parte, Universidad Católica llega a este compromiso tras caer ante O'Higgins en el Claro Arena, en un encuentro marcado por las ausencias de figuras importantes. El equipo de Daniel Garnero se mantiene como sublíder del torneo, en posición de “Chile 2”, y necesita sumar para no perder terreno ante Palestino.

Para este duelo, los cruzados recuperarán piezas clave como el goleador Fernando Zampedri y el volante Jhojan Valencia, quienes volverán tras cumplir suspensión, mientras Alfred Canales superó sus molestias físicas y será titular.

El probable once de la UC sería con Vicente Bernedo, Tomás Astaburuaga, Daniel González, Branco Ampuero y Eugenio Mena, Agustín Farías, Alfred Canales y Jhojan Valencia, además de Eduard Bello, Fernando Zampedri y Clemente Montes.

UN DUELO CON OBJETIVOS OPUESTOS

En todo caso, el enfrentamiento tendrá condimentos de sobra, ya que La Serena busca cerrar su permanencia y seguir alimentando su racha positiva de cuatro jornadas sin conocer un mal resultado, tras dos empates y dos victorias consecutivas, mientras que Católica intentará reponerse de la derrota y consolidarse como escolta del campeón, Coquimbo Unido.

Así, La Portada promete una buena asistencia, con una hinchada granate que vuelve a creer en su equipo y un rival de jerarquía que siempre genera expectación.

LIGA DE PRIMERA

Lugar/Equipo	Pts.	PJ	PG	Dif.
1 Coquimbo U.	65	26	20	28
2 U. Católica	48	26	14	15
3 O' Higgins	47	26	13	5
4 U. de Chile	45	26	14	24
5 Palestino	45	26	13	10
6 Cobresal	44	25	13	4
7 A. Italiano	43	26	13	4
8 Colo Colo	38	26	10	10
9 Huachipato	35	26	10	-1
10 Ñublense	30	26	6	-10
11 U. La Calera	29	26	8	-5
12 La Serena	27	26	7	-14
13 Everton	23	26	5	-14
14 Limache	22	26	5	-9
15 U. Española	21	26	6	-19
16 Iquique	15	26	3	-28

Programación fecha 27°

Viernes 07/11			
20:00 U. La Calera	Vs.	Iquique	
Sábado 08/11			
12:30 La Serena	Vs.	U. Católica	
15:00 U. Española	Vs.	Colo Colo	
17:30 Palestino	Vs.	Coquimbo	
20:30 O'Higgins	Vs.	Ñublense	
Domingo 09/11			
15:00 Huachipato	Vs.	A. Italiano	
17:30 U de Chile	Vs.	Limache	
20:00 Cobresal	Vs.	Everton	

LIGA ASCENSO

Lugar /Equipo	Pts.	Pj	PG	Dif
1 U. de Concepción	55	30	17	15
2 Copiapó	52	30	14	18
3 Cobreloa	50	30	14	2
4 San Marcos	48	30	14	4
5 Antofagasta	43	30	11	10
6 Rangers	43	30	11	3
7 Concepción	43	30	11	1
8 Wanderers	41	30	10	4
9 San Luis	39	30	9	-5
10 Magallanes	35	30	9	-5
11 Recoleta	35	30	8	-9
12 Temuco	33	30	7	-5
13 Curicó	31	30	7	-7
14 Santa Cruz	31	30	7	-9
15 San Felipe	30	30	8	-8
16 S. Morning*	29	30	10	-9

* Sufren la pérdida de nueve puntos como consecuencia de no haber pagado oportunamente las cotizaciones previsionales correspondientes al mes de octubre de 2024.

Programación Fecha 30°

Viernes 31/10			
Temuco	3-0	Recoleta	
Concepción	2-1	U. San Felipe	
San Marcos	3-0	Rangers	
Sábado 01/11			
Copiapó	0-3	U. de Concepción	
Wanderers	1-2	Magallanes	
Domingo 02/11			
Antofagasta	2-1	Santa Cruz	
S. Morning	3-0	San Luis	
Curicó	0-2	Cobreloa	

NOTIFICACIÓN POR AVISOS

En autos Rol C-912-2023 BANCO ESTADO DE CHILE con TAPIA BRIONES JOSE LUIS, Tercer Juzgado de Letras de La Serena, por resolución de fecha 03 de marzo de 2025 se ha ordenado notificar por avisos a JOSE LUIS TAPIA BRIONES, RUT 10.565.504-5, la demanda ejecutiva que paso a extraer y su resolución.

DEMANDANTE: BANCO DEL ESTADO DE CHILE, domicilio y representante señalado en demanda; **DEMANDADO:** JOSE LUIS TAPIA BRIONES, RUT 10.565.504-5, sin domicilio conocido. **Objeto de la Demanda.** Notificar y Requerir de pago al demandado por la suma de **\$3.118.480.-**, que es la suma a la cual está reducida la deuda al día de la mora, más los intereses penales máximos que la Ley permita estipular, calculados desde la fecha del incumplimiento o retardo hasta la fecha del pago efectivo de lo debido, y las costas de la causa; bajo el apercibimiento de embargárseles bienes suficientes y continuar con la ejecución hasta obtener el pago total de la deuda. Es del caso que el deudor (a) no pagó lo estipulado con fecha 05/12/2022, correspondiente al Pagaré no Reajutable N° 9779308, Operación N° 34065886. **P O R T A N T O, SIRVASE S.S.,** tener por deducida demanda Ejecutiva de cobro de Pagaré en contra de don, JOSE LUIS TAPIA BRIONES, ya individualizado, admitirla a tramitación y ordenar que se le requiera de pago y se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por el total de \$3.118.480, que es la suma a la cual está reducida la deuda al día de la mora; más los intereses penales máximos que la Ley permita estipular, calculados desde la fecha del incumplimiento o retardo hasta la fecha del pago efectivo de lo debido, y las costas de la causa; bajo el apercibimiento de embargárseles bienes suficientes y continuar con la ejecución hasta obtener el pago total de la deuda.

PRIMER OTROSI: Se señalan bienes para la traba del embargo; **SEGUNDO OTROSI:** Se acompaña Pagaré no Reajutable N° 9779308, Operación N° 34065886, con citación; **TERCER OTROSI:** Se acompaña Personería Banco del Estado de Chile; **CUARTO OTROSI:** Se señala forma de notificación los siguientes correos electrónicos; **byg.notif@gmail.com** y **abogadospempresa@beco.bancoestado.cl** **QUINTO OTROSÍ :** Se constituye Patrocinio y Poder y se designa al abogado habilitado para el ejercicio de la profesión don CHRISTIAN BRAVO BUSTOS, para actuar en forma conjunta o separada en la presente causa. La Serena, tres de abril de dos mil veintitrés Resolviendo escrito de fecha 30 de Septiembre de 2022; por acompañados los documentos y proveyendo la demanda de autos: **A lo principal,** por interpuesta demanda ejecutiva, despáchese mandamiento de ejecución y embargo. Al primer otrosí , téngase presente los bienes señalados para la traba de embargo y en cuanto al depositario, como se pide, bajo su responsabilidad civil y penal, debiendo en su caso practicarse tasación de los bienes muebles por el ministro de fe, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 inciso 3° del Código de Procedimiento Civil. Al segundo otrosí , por acompañado el documento, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 346 N° 3 del Código de Procedimiento Civil, custódiese. Al tercer, cuarto y quinto otrosíes, téngase presente y por acompañada copia autorizada de la personería con citación. Incorpórese correo electrónico a la carpeta digital. Atendido lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N° 20.886 en relación a lo dispuesto en el artículo 5° del Auto Acordado N° 85-2019, se hace presente al Receptor Judicial que practique la diligencia que deberá utilizar la herramienta de Georeferencia, en todas las actuaciones judiciales incluidas las búsquedas a que hace referencia el artículo 44 del Código de Procedimiento Civil. Cuantía \$3.118.480. **MANDAMIENTO** Requíerese por un receptor judicial a JOSE LUIS TAPIA BRIONES, Rut N° 10.565.504-5, en calidad de deudor principal, con domicilio en calle Los Olivos N° 266 La Pampa, La Serena, para que en este acto pague (n) a BANCO DEL ESTADO DE CHILE o a quién sus derechos represente la suma de \$3.118.480, (Tres millones, ciento dieciocho mil, cuatrocientos ochenta pesos), más los respectivos intereses y reajustes hasta la el pago efectivo de lo adeudado y las costas de la causa. No verificado el pago, trábese embargo sobre bienes propios del ejecutado y en cantidad suficiente hasta cubrir el valor de lo adeudado en capital, intereses y costas. El acreedor señalo para la traba de embargo aquellos bienes presentes y futuros que guarnecen el domicilio de la demandada y cualesquier otro de su propiedad, designó depositario provisional al propio ejecutado, bajo su responsabilidad Civil y Penal. Así está ordenado por resolución de esta fecha, recaída en los autos caratulados “ BANCO DEL ESTADO DE CHILE CON TAPIA BRIONES “ , causa Rol N° 912-2023, de este Tercer Juzgado de Letras, La Serena. La Serena, tres de marzo de dos mil veinticinco Resolviendo escrito presentado con fecha 27 de febrero de 2025: Atendido el mérito de los antecedentes y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, ha lugar a lo solicitado y procédase a notificar la demanda sub lite y su proveído, así como requerir de pago al demandado JOSE LUIS TAPIA BRIONES, Rut N° 10.565.504- 5, por medio de avisos en extracto, autorizados por el Sr. Secretario del Tribunal, en los cuales se deberá expresar que aquella en su calidad de Ministro de Fe requiere, por medio de los respectivos avisos, al ejecutado para el pago de lo adeudado, pudiendo este consignar el importe en la **cuenta corriente del tribunal N° 1250008860-3**, en las fechas en que aparece la publicación, los cuales deberán publicarse en el diario “ El Día “ de esta ciudad por tres días distintos, sin perjuicio de la publicación correspondiente en el Diario Oficial de la República. Acompáñese borrador de extracto. **La Serena, diez de Octubre de dos mil veinticinco**

Erick Enrique Barrios Riquelme
Secretario PJUD

CERTAMEN SE LLEVÓ A CABO EN ARGENTINA

Lis Huerta Cortés brilla en el Sudamericano de Gimnasia Rítmica

La joven deportista de 14 años fue parte del conjunto nacional que se consagró campeón en Misiones, logrando cuatro medallas de oro para Chile.

CARLOS RIVERA V. La Serena

Una nueva historia de talento y sacrificio emerge desde la Región de Coquimbo. Se trata de Lis Huerta Cortés, gimnasta serenense de 14 años y estudiante del Colegio Amazing Grace, quien integró el conjunto nacional de gimnasia rítmica que recientemente obtuvo un histórico triunfo en el Campeonato Sudamericano Junior y Age Group, disputado entre el 28 de octubre y el 3 de noviembre en Misiones, Argentina.

El equipo chileno se consagró campeón all around, sumando cuatro medallas de oro – en la prueba general, mazas, aro y acumulación por equipo –, en una de las actuaciones más sobresalientes de la disciplina a nivel continental. La serenense fue parte del conjunto integrado además por Sofía Aguayo,



“Lo más importante es disfrutar lo que hago y seguir soñando”, dice Lis con una sonrisa, tras los buenos resultados obtenidos en Argentina.

Valentina Plaza, Agustina Ramírez, Amanda Herrera y Rafaela Castagnola, bajo la dirección técnica de Claudia Huerta y Janette Contreras, del club AC4 Chile.

Lis comenzó a practicar gimnasia rítmica a los 6 años, mostrando desde temprano una combinación poco común de talento, constancia y sensibilidad artística. En pocos años, se convirtió en una figura destacada en el circuito nacional, lo que la llevó a ser convo-

cada este 2025 al conjunto nacional, con miras a la clasificación para el Sudamericano.

Desde agosto, la joven serenense debió trasladarse a Santiago para entrenar de lunes a viernes junto a la selección nacional, demostrando un nivel de compromiso admirable.

“Ha sido un esfuerzo enorme, tanto para ella como para nosotros como familia”, comenta su madre, Marlene Cortés Parra. “Lis viaja constantemente a Santiago y asumimos todos los gastos, que son altos. Pero verla vestir los

colores de Chile y traer medallas de oro nos llena de orgullo”, subraya.

Su padre, Sergio Huerta Huerta, también ha sido parte fundamental en este camino de apoyo silencioso y constante, que se suma al respaldo académico del Colegio Amazing Grace, donde Lis cursa segundo medio y recibe flexibilidad para compatibilizar estudios con entrenamientos.

UNA JOVEN QUE INSPIRA

“Entrenar con la selección nacional ha sido un sueño. He aprendido muchísimo de mis compañeras y entrenadoras. Representar a Chile es una emoción difícil de describir”, expresó Lis al regreso de la competencia.

La joven deportista forma parte del club de Claudia Huerta, que ha sido clave en su formación. Desde allí, ha perfeccionado su técnica y su expresión corporal, preparando rutinas que combinan plasticidad, fuerza y musicalidad, virtudes que fueron aplaudidas por el jurado sudamericano.

Tras su consagración sudamericana, Lis Huerta continuará entrenando en Santiago.

Su meta inmediata es mantenerse en el proceso de selección chilena, con miras a los Juegos Panamericanos Juveniles y a los próximos torneos internacionales de 2026.

EXTRACTO

REMATE: SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA, CALLE RENGIFO Nº240. **REMATARÁ EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 11:30 HORAS,** INMUEBLE UBICADO EN LA COMUNA DE COQUIMBO, SINGULARIZADO COMO SITIO Nº15 DE LA MANZANA H, CON ACCESO INTERIOR POR CALLE LAS DUNAS Nº1572, CONDOMINIO PRADOS DEL MAR, ETAPA B, SITUADO EN LA RUTA D-420 Nº1501, QUE UNE LOS BALNEARIOS DE TONGOY Y GUANAQUEROS. SE INCLUYEN LOS DERECHOS PROPORCIONALES DE DOMINIO Y DE USO Y GOCE COMUNES QUE AL SITIO LE CORRESPONDEN SOBRE EL TERRENO Y DEMÁS BIENES REPUTADOS COMUNES. INSCRITO A **FOJAS 2354 NÚMERO 1198 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL AÑO 2018, CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE COQUIMBO.** MÍNIMO PARA LAS POSTURAS EN LA SUMA DE **\$70.219.694.-;** INTERESADOS DEBERÁN ACOMPAÑAR VALE VISTA A LA ORDEN DEL TRIBUNAL POR EL EQUIVALENTE AL 10% DEL MÍNIMO. NO SE ADMITIRÁ COMO POSTORES A LAS PERSONAS QUE FIGUREN CON INSCRIPCIÓN VIGENTE EN CALIDAD DE DEUDOR DE ALIMENTOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES DE PENSIONES DE ALIMENTOS. PRECIO PAGADERO AL CONTADO DENTRO DE QUINTO DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA SUBASTA, DEMÁS ANTECEDENTES EN BASES DE REMATE Y LOS **AUTOS ROL C-3476-2024,** CARATULADOS “**BANCO DE CHILE CON GONZALEZ**”. SECRETARÍA.

RAMÓN ERNESTO CABRERA CASTILLO
SECRETARIO PJUD
VEINTITRÉS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

EXTRACTO

El Primer Juzgado de Letras de La Serena rematará el 26 de noviembre de 2025,
a las 09:00 horas, el inmueble sitio y casa ubicado en Pasaje Murta N 5197, que corresponde al sitio Nº42 de la manzana Nº1 del Conjunto Residencial “ALTOS LA FLORIDA VI, ETAPA A, comuna de La Serena, que rola inscrita a **fojas 4.740, bajo el número 3.148,** del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al 2015. **El Rol de Avalúos de la propiedad es 03106-00042** de la comuna de La Serena. El mínimo para las posturas será la suma de **\$75.000.000.-** más costas de la causa. Interesados acompañar vale vista a la orden del tribunal equivalente al 10% del mínimo señalado. **Mayores antecedentes en causa Rol C-1171-2024 caratulada Banco Falabella con “Barraza.**

Alberto Codoceo Collao.
Secretario Subrogante.
Veintisiete de octubre de dos mil veinticinco

Emergencias

Ambulancia	131	PDI	134
Bomberos	132	Rescate Marítimo	137
Carabineros	133	Serv. Aéreo Rescate	138
Conaf	130	Violencia intrafamiliar	149
Fonodrogas	135		

Farmacias de turno

LA SERENA	COQUIMBO
Farmacia Dr. Amigo	Farmacia Dr. Amigo, Aldunate 1294
Balmaceda 438	OVALLE
	Farmacia Dr. Amigo, Vicuña Mackenna 223

Santoral

Ernesto/Ernestina

Puzzle



separa

unge

cerveza, inv.

teluro

la tierra

Puzzle Nº 6936

vate

*la foto

Cibeles

renio

nación, inv.

tantalo

planta de café

astro

asediar

*final silen-ciaria

flama

fruto ácido

deidad egipcia

punto cardinal, inv.

calcio

iridio

pere-zoso

venera

tesla

tulio

*sigue la lect.

vecino del Chavo

dueños

arsénico

aquellos

cerio, in.

aro, inv.

amperio

santo

asediar

isla de O-diseo, in.

S, S, S, S

SOLUCION AL PUZZLE ANTERIOR

CODEIM

ELESMAR

OJO NC

CA DIO

AA GIRE

ADOBARAS PRU N

IMANIMOZEUQIR

TIRAN LASE

ATIS CARAS

REO PARARA

Sudoku

8					2		4	3
6	4		7		1			5
7					9	8		
	5				6	3		
	8	9	5		7	4	2	
		7		3			8	
		4	1					2
2			9		5		3	4
5	1		4					8

Hay que emplear el razonamiento lógico y la observación, sin recurrir a complicados cálculos aritméticos. Se debe rellenar cada una de las 9 cajas con series de 1 al 9, sin repetir números dentro de ellas. Tampoco pueden repetirse estos números en las filas y las columnas.

8	7	9	7	3	2	4	2	6	5	1	6	5
5	1	3	4	5	9	6	8	7	2	7	8	9
3	4	1	3	4	5	7	2	3	4	5	8	9
2	6	5	2	8	9	6	3	1	7	4	2	6
4	5	2	8	9	6	3	1	7	4	2	6	5
7	2	6	5	3	4	9	8	6	1	3	4	5
6	4	3	7	8	1	2	9	5	8	6	1	3
8	9	1	6	5	2	7	4	3	8	6	1	3

Horóscopo

Aries

21 de marzo al 20 de abril.

AMOR: Sea feliz y desee lo mismo a cada una de las personas que están a su alrededor. SALUD: Cuidado con las infecciones en la piel producto de los cuadros alérgicos. DINERO: Debe guardar más recursos para poder invertir después. COLOR: Púrpura. NUMERO: 1.

Tauro

21 de abril al 20 de mayo.

AMOR: No importa que su corazón estés solo en este momento ya que hay personas cerca de usted que disfrutan mucho al entregarle afecto. SALUD: Sea preventivo/a y no reactivo/a en los temas de salud. DINERO: Si tiene dinero trate de resguardarlo. COLOR: Violeta. NUMERO: 35.

Géminis

21 de mayo al 21 de junio.

AMOR: De usted depende la decisión de confiar o no en su pareja. SALUD: Deshacerse de los cachureos en el hogar ayuda a que las energías de su casa también sean más positivas. DINERO: En el trabajo deberá tomar las cosas con más calma sin dejar nada al azar. COLOR: Blanco. NUMERO: 5.

Cáncer

22 de junio al 22 de julio.

AMOR: Lo mejor que puede hacer es tomarse un tiempo para calmar sus emociones y analizar las cosas con la mente más fría. SALUD: Sus problemas de salud pueden solucionarse, pero debe ponerse en manos de personas competentes. DINERO: Capacítese. COLOR: Lila. NUMERO: 11.

Leo

23 de julio al 22 de agosto.

AMOR: Sería bueno que pensara en darse nuevas oportunidades para así no pasar su existencia en soledad. SALUD: Evite corrientes de aire. DINERO: Ahorre lo que más pueda para que en el futuro no tengan tantos apuros económicos. COLOR: Café. NUMERO: 9.

Virgo

23 de agosto al 22 de sept

AMOR: Puede que usted decida que no sigan juntos, pero perdonar un error habla muy bien de la capacidad de su corazón. SALUD: La salud también depende de lo que comamos. DINERO: Viene un buen momento para iniciar esos proyectos laborales. COLOR: Azul. NUMERO: 16.

Libra

23 de sep. al 22 de octubre.

AMOR: Cuidado con dejar que terceros terminen por afectar negativamente su corazón. SALUD: No debe olvidar lo importante que es tener una sexualidad responsable. DINERO: Piense nuevas ideas si es que tiene como objetivo emprender. COLOR: Rojo. NUMERO: 27.

Escorpión

23 de oct. al 22 de noviembre.

AMOR: Debe comprender que su pareja necesita un espacio de privacidad. SALUD: El deporte es bueno en cualquier época del año y más ahora que estamos en primavera. DINERO: Su rendimiento laboral no debe bajar ya que afectará su evaluación en su trabajo. COLOR: Gris. NUMERO 13.

Sagitario

23 de nov. al 20 de diciembre.

AMOR: Tenga cuidado ya que en ocasiones la traición puede venir de la persona menos pensada. SALUD: Excelente momento en su estado de salud. DINERO: No olvide lo importante que es responder puntualmente con sus acreedores. COLOR: Amarillo. NUMERO: 12.

Capricornio

21 de dic. al 20 de enero.

AMOR: Un mal entendido no debe pasar a mayores y menos cuando es por cosas que no son tan relevantes. SALUD: Los dolores en las piernas se deben a problemas de circulación, cuidado. DINERO: Si usted ayuda a otros el universo le devolverá el doble. COLOR: Anaranjado. NUMERO: 3.

Acuario

21 de enero al 20 de febrero.

AMOR: No deje que el orgullo haga que su relación tambalee. Escuche con el corazón. SALUD: Es recomendable que complemente sus tratamientos con la medicina natural. DINERO: Mientras no se extralimite en los gastos todo estará bien. COLOR: Ámbar. NUMERO 8.

Piscis

20 de febrero al 20 de marzo.

AMOR: Sea siempre honesto/a a pesar de que en muchas ocasiones esto conlleve algún grado de sufrimiento. SALUD: No coma en exceso, debe tener cuidado con subir mucho de peso. DINERO: Trabajar en equipo es lo que necesita hacer. COLOR: Verde. NUMERO 6.



CDLS

VS U. CATOLICA

SÁBADO 8 DE NOVIEMBRE - 12:30 HRS
ESTADIO LA PORTADA,
LA SERENA.

SECTOR	GENERAL	NIÑOS
 GALERIA SUR	\$12.500	\$5.000
 GALERIA VISITA	\$12.500	\$5.000
 TRIBUNA LATERAL	\$17.500	\$7.000
 TRIBUNA CENTRAL	\$20.000	\$8.000
 MARQUESINA	\$30.000	\$10.000
 PALCO	\$40.000	-